

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. UNO**

Sesión: SESION VESPERTINA DE CONGRESO **Fecha:** 12 DE MARZO DE 1996
EXTRAORDINARIO

SUMARIO:

- I INSTALACION DE LA SESION
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
- III "VETO PARCIAL A LA LEY REFORMATORIA DE LA LEY GENERAL
DE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO".
- IV CLAUSURA DE LA SESION





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. UNO

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
EXTRAORDINARIO

Fecha: 12 DE MARZO DE 1996

INDICE:

CAPITULOS

PAGINAS

I	INSTALACION DE LA SESION	3
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA INTERVENCIONES:	5
	H. BACA CARBO RAUL	6-7
III	"VETO PARCIAL A LA LEY REFORMA- TORIA DE LA LEY GENERAL DE INS- TITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIE RO"	8
	INTERVENCIONES:	
	H. ALMEIDA MORAN LUIS	8
	H. MALDONADO RIVERA NORBERTO	9-11, 61, 62
	H. ESCOBAR BRAVO LEONARDO	11, 12, 13, 14, 15
	H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO	16, 18, 61
	H. BRAVO BRAVO FREDDY	19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26-28, 61
	H. CUESTA CAPUTI RAFAEL	18, 29, 30, 31, 32
	H. PROAÑO MAYA MARCO	32
	H. CELLERI CEDEÑO OSCAR	33, 34
	H. ORDOÑEZ VASQUEZ ITALO	36, 39
	H. MENDOZA GUILLEN TITO	39, 40, 41, 44
	H. SUÁREZ MORALES RODRIGO	44, 45
	H. DELGADO JARA DIEGO	45, 53



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. UNO

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO
EXTRAORDINARIO

Fecha: 12 DE MARZO DE 1996

INDICE:

CAPITULOS

PAGINAS

H. BUELVA YASACA CESAR	53, 54
H. VASQUEZ BERMEO JORGE	54-56
H. VALLEJO LOPEZ CARLOS	56-58
H. MOELLER FREILE HEINZ	59-60
H. BACA CARBO RAUL	62, 63, 64

IV	CLAUSURA DE LA SESION	65
----	-----------------------	----

ARCHIVO

En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional y bajo la Presidencia del H. señor doctor Fabián Alarcón Rivera, Presidente del H. Congreso Nacional, se instala la sesión Vespertina del Séptimo Congreso Extraordinario, siendo las diecinueve horas.

En la Secretaría actúan los señores licenciado Fabrizzio Brito Morán y el abogado Roberto Muñoz Avilés, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional, respectivamente.

Concurren a la presente sesión los siguientes HH. señores diputados:-----

AGUIRRE MONTERO GALO	GILER CAÑARTE JOSE
ALMEIDA MORAN LUIS	GONZALEZ DE VEGA SUSANA
ALVAREZ GARCIA HARRY	LARREA CABRERA GUSTAVO
ALVEAR BAUTISTA BAYARDO	LEON GONZALEZ JORGE
BACA CARBO RAUL	LLERENA OLVERA PEDRO
BRAVO BRAVO FREDDY	MALDONADO RIVERA NORBERTO
BUCARAM ORTIZ SANTIAGO	MANCHENO NOGUERA GERMAN
BUELVA YASACA CESAR	MENDOZA GUILLEN TITO
CASTANIER MUÑOZ JUAN	MELLENDEZ GARZON ANGEL
CERDA RAMIREZ DIEGO	MORAN YELA BONIFACIO
CELLERI CEDENO OSCAR	MOELLER FREILE HEINZ
CAICEDO CANGA VICTOR	MORENO SILVA ARACELLY
CORDERO ACOSTA JOSE	NEIRA MENENDEZ XAVIER
COSTA FEBRES WILMAN	NOBLECILLA GARCIA GALO
CUESTA CAPUTI RAFAEL	ORDONEZ VASQUEZ ITALO
CHONG CERRUFO ANGEL	PACHECO PINOS VICTOR
DEL CIOppo ARAGUNDI PASCUAL	PALOMEQUE PESANTEZ JULIO
DELGADO JARA DIEGO	PONTON VELOZ ERNESTO
DELGADO TELLO HUMBERTO	PROAÑO MAYA MARCO
ESCOBAR BRAVO LEONARDO	PUENTE DAVILA ISAURO
FARFAN AMBROSSI GUIDO	RODRIGUEZ EDGAR IVAN
FABARA TORRES MILTON	ROMERO LOAYZA FRANCO
GENCON CEDENO LUIS	SANCHEZ MOSQUERA PEDRO

SUAREZ MORALES RODRIGO
TERAN SALCEDO JHONNY
TORO CAMPANA PABLO
VALLEJO LOPEZ CARLOS
VANEGAS ARMENDARIZ RICARDO
VALENCIA CARRERA EDDIE
VASQUEZ BERMEJO JORGE
VELASTEGUI DOMINGUEZ HOLGER

VELOZ SANCHEZ VICTOR
VERA ARRATA ALFREDO
VIDAL ESPINOZA CARLOS
VILLACIS MALDONADO LUIS
VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
YCAZA CORDOVA NAPOLEON

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum por lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Señores legisladores: Galo Aguirre; Guido Alava; Luis Almeida, presente; Harry Alvarez, presente; Bayardo Alvear, presente; Raúl Baca, presente; Freddy Bravo; Santiago Bucaram; César Buelva, presente; Simón Bustamante; Fabián Cadena, presente; Víctor Caicedo, presente; Juan Castanier; Oscar Célleri, presente; Diego Cerda; José Cordero, presente; Wilman Costa; Rafael Cuesta, presente; Pío Oswaldo Cueva; Angel Chong, presente; Pascual del Cioppo, presente; Diego Delgado, presente; Humberto Delgado, presente; Marcelo Dotti; Leonardo Escobar; Milton Fabara; Alfredo Farfán; Manuel Félix López; Luis Gencon, presente; José Giler; Susana González; Guillermo Hidalgo; Gustavo Larrea; Fernando Larrea; Jorge León, presente; Mario Llor; Pedro Llerena, presente; Alejandro Maldonado, presente; Germán Mancheno, presente; Tito Nilton Mendoza; Fernando Meléndez, presente; Heinz Moeller, presente; Bonifacio Morán, presente; Ruth Moreno; Servio Moreno; Aracelly Moreno, presente; Xavier Neira, presente; Galo Noblecilla, presente; Marcelo Noboa; Italo Ordóñez, presente; Julio Palomeque, presente; Ernesto Pontón; Marco Proaño Maya, presente; Isauro Puente, presente; Miguel Ramírez; - Carlos Rivadeneira; Iván Rodríguez; Franco Romero; Pedro Lino Sánchez, presente; Rodrigo Suárez, presente; Jhonny Terán, presente; Pablo Toro Campana, presente; Fanny Uribe;

Andrés Vallejo, presente; Carlos Vallejo, presente; Eddie Valencia, presente; Ricardo Vanegas, presente; Frank Vargas; Alfredo Vera, presente; Jorge Vásquez, presente; Olgier Velasteguí, presente; Vinicio Veloz; Carlos Vidal; - Luis Villacís, presente; Eduardo Villaquirán, presente; - Reynaldo Yanchapaxi; Napoleón Ycaza, presente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Constató el quórum? Señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, cuarenta y cuatro legisladores con usted en la Sala, señor Presidente.--

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, se instala el - Período Extraordinario de Sesiones del Congreso Nacional. Antes de dar lectura a la convocatoria al Congreso y al - Orden del Día de esta sesión, vamos a escuchar las notas del Himno Nacional del Ecuador.-----

SE ENTONAN LAS SAGRADAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Agradecemos la presencia de la Banda de la Policía Nacional. Señor Secretario, informe a la - Presidencia si hay licencias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, una que tiene que ser autorizada por la Cámara, porque es más de treinta - días,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura a esa licencia.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente: "Señor doctor Fabián Alarcón, Presidente del Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: En razón de atender asuntos imposterables, debo ausentarme de la ciudad desde el día doce de marzo hasta el veinte de mayo de mil novecientos noven

ta y seis. En tal virtud, no podré asistir a las sesiones del Congreso Nacional, me reemplazará el doctor Julio César Palomeque, Diputado Alterno por mi provincia. Atentamente doctor Milton Ordóñez." Hasta ahí el texto del pedido de licencia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, está en consideración. Diputado Norberto Maldonado, sobre la licencia ¿No? Sin debate. Sobre la licencia. Tome votación a los señores legisladores.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el pedido del Diputado Milton Ordóñez, favor levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando, señores legisladores.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cuarenta y cinco diputados a favor de cuarenta y siete, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobada. ¿Hay más licencias, señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. No, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura a la convocatoria publicada en la prensa por parte del señor Presidente de la República.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Domingo, diez de marzo de mil novecientos noventa y seis. "El Universo. Primera Sección. Sixto Alberto Durán Ballén Cordovez. Presidente Constitucional de la República. Convoca a Congreso Extraordinario al Honorable Congreso Nacional, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo sesenta y cinco

de la Constitución Política de la República , que según el tercer bloque de reformas pasa a la sección primera - del Título segundo de la misma, para el día martes doce de marzo de mil novecientos noventa y seis a partir de - las dieciséis horas en su sede, para conocer y resolver los siguientes asuntos: Primero. Veto parcial a la Ley Reformatoria a la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero. Dos. Ley Reformatoria a la Ley de Creación de la Empresa Cantonal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil ECAPAG. Tercero. Conocimiento de la resolución del Plenario de las Comisiones Legislativas - que autoriza a la Corte Suprema de Justicia reorganizar - las Cortes Superiores. Quito, marzo cinco de mil novecientos noventa y seis. Sexto Durán Ballén, Presidente - Constitucional de la República". Hasta allí el texto de la Convocatoria, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al Orden del Día de esta Sesión.-----

II
ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO. "Martes, doce de marzo de mil novecientos noventa y seis, Primero. Veto parcial a la Ley - Reformatoria de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero. Segundo. Ley Reformatoria a la Ley de - Creación de la Empresa Cantonal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil. ECAPAG. Tercero. Conocimiento - de la Resolución del Plenario de las Comisiones Legislativas que autoriza a la Corte Suprema de Justicia reorganizar las Cortes Superiores. " Hasta allí el Orden del Día para esta sesión, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el Orden del Día. Diputado Raúl Baca, tiene la palabra.-----

EL H. BACA CARBO. Señor Presidente, señores legisladores voy a hacer un esfuerzo por contener cualquier término - que implique traducir la indignación que sienten los legisladores por un acto que el señor Presidente de la República realiza y realizó al convocar a un Congreso Extraordinario para proteger la posibilidad de que este Congreso cumpla con un cometido constitucional, precisamente el enjuiciamiento político al señor Contralor. No es posible, señor Presidente, que el Congreso Nacional por dignidad, trate el tema de la agenda que ha sido presentada por el Presidente de la República el día de hoy. No es posible que se atropelle al Congreso en su persona, precisamente en los momentos en los que usted, tratando de buscar el diálogo constructivo en este país, conversaba sobre otros temas con el Presidente de la República, que él haya mandado a la prensa la convocatoria para impedir la realización de los actos que le competen al Congreso Nacional. No es posible olvidarnos que el señor Presidente estuvo aquí precisamente la noche anterior a esa convocatoria, invocando un problema nacional para pedir la unidad de todos los legisladores en el país y, naturalmente, la unidad del pueblo ecuatoriano. Yo recuerdo que han habido acciones que por enfrentamientos ya producidos, dieron lugar al uso abusivo de un recurso constitucional que permite que el Presidente de la República convoque a un Congreso Extraordinario, nadie está dudando de que esa es una potestad presidencial; pero lo que no está bien es que, precisamente, en los momentos en que el Congreso hace esfuerzos por mantener la unidad nacional, usted por mantener el diálogo constructivo que permita que los grandes temas del país sean tratados adecuadamente, el Presidente de la República convoca a un Congreso Extraordinario con ese propósito. Por esa razón, sin más términos que añadir a mi planteamiento, me permito mocionar para que este Congreso, señores legisladores, se clausure el día de hoy, como respuesta política a un acto político del Presidente, que ofende la dignidad

del Parlamento Nacional, ya que al mismo tiempo, el Congreso Nacional le solicite a usted, muy respetuosamente, que justamente usted con su derecho, convoque de inmediato a un Congreso que trate los mismos temas de la convocatoria, que trate adicionalmente lo que usted crea conveniente, pero sobre todo que trate la posibilidad de no dejar de juzgar la conducta del señor Contralor. Con la convocatoria que usted haga estaremos aquí a dar respuesta real a todos y cada uno de esos problemas, pero no podemos admitir que el día de hoy, por dignidad, se trate un tema que no tenía ningún propósito que no sea el de impedir el juicio político al Contralor, señor Presidente. La renuncia no nos convence, él tiene que venir acá a explicarle al país aquellos temas que han sido materia de cuestionamiento. Pero más allá de eso, la decisión del Congreso sobre el punto la respetaremos como Partido de Izquierda Democrática, que fue el proponente real de este planteamiento durante muchísimo tiempo, y no tendría sentido que los actos del Ejecutivo entorpezcan los actos del Congreso Nacional. Por eso, señor Presidente, me ratifico en mi moción, que queda planteada en los siguientes términos: Primero, que el Congreso se clausure el día de hoy; y, segundo, que usted esté con autorización de la Sala, para efecto de sugerirle, en su potestad, que convoque al próximo Congreso Extraordinario de inmediato, para tratar los mismos temas propuestos más aquellos que sean planteados por los distintos Partidos Políticos, y sobre todo, el tema del juicio político al Contralor.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, antes de dar paso a la moción que está planteada por el Diputado Baca, puse en consideración el Orden del Día. Simplemente quiero consultarles si están de acuerdo en el orden que será respetada la agenda propuesta por el Presidente de la República, eso en primer lugar. Si no hay ninguna intervención sobre esta materia, de inmediato pasamos al -

primer punto del Orden del Día, en el cual está planteada la moción del Diputado Baca. Como no hay ninguna observación al Orden del Día, señor Secretario, lea el primer punto del Orden del Día.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Primer punto del Orden del Día: "Veto parcial a la Ley Reformatoria de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Antes de tratar el primer punto del Orden del Día, la Presidencia califica de previa la moción del Diputado Raúl Baca, porque tiene que ver con el tema del Congreso en general y su realización. Por lo tanto, pone a consideración la moción del Diputado Baca. En el orden que me han solicitado, señores legisladores. Diputado Luis Almeida, tiene la palabra.-----

EL H. ALMEIDA MORAN. Gracias, señor Presidente. El planteamiento del señor Diputado Baca es totalmente claro, pero el país necesita resolver varios problemas, señor Presidente. Yo quiero dejar establecido que si bien es cierto, el Congreso Nacional en base a un criterio de mayoría puede clausurarse el día de hoy, debe convocarse inmediatamente no solamente con los tres puntos que están incluidos en esta agenda, sino que además tiene que convocarse a fiscalización. El veto parcial por ejemplo a la Ley de Instituciones Financieras es importantísimo para resolver el problema financiero del Ecuador, la Ley Reformatoria a la creación de la Empresa de Agua Potable de Alcantarillado de Guayaquil, es clamorosa la situación en la Provincia del Guayas cuando las lluvias son tremendamente fuertes ahora y todavía no hay situación legal que defienda a la ciudad de Guayaquil, que permita seguir in-

virtiendo y desarrollando en alcantarillado y en agua potable. El conocimiento de la resolución de este Plenario de las Comisiones Legislativas en torno a la reorganización de las Cortes Superiores de Justicia del país, para ningún ciego es desconocido en el Ecuador, que las pille-rías a nivel de juzgados y Cortes Superiores de Justicia se han venido dando, estoy hablando de Cortes Superiores, no Suprema. En tal sentido, esa rectificación de este Plenario tiene que darse para oxigenar esas Cortes Superiores de Justicia y juzgados de la República, para moralizar de esa manera la República, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, a usted. En el orden que me han solicitado, Diputado Norberto Maldonado, luego - Diputado Leonardo Escobar. Diputado Norberto Maldonado, tiene la palabra.-----

EL H. NORBERTO MALDONADO. Muchísimas gracias, señor Presidente. El Movimiento Popular Democrático manifiesta su acuerdo con la moción propuesta por el Diputado Raúl Baca Carbo, pero quiere dejar expresamente en conocimiento público las razones que nos llevan a sustentar y apoyar tal moción. La primera, aquella que tiene que ver con el Congreso Nacional, con su función, con su dignidad, con su capacidad constitucional para obrar, actuar y darle respuestas al país, puesto que la Convocatoria del señor Presidente de la República, no es otra cosa que un ardid para interferir la función y la actividad normal de este Congreso, un ardid que además en términos de intereses - pretende o pretendió el juicio político al señor Contrador General del Estado, que pese a que ha presentado su renuncia, todavía es el Contrador General del Estado y - que como tal, el juicio sigue siendo procedente y el Movimiento Popular Democrático lo solicita y lo exige en función de la posición política de un pueblo, posición nacio

nal de un pueblo que exige que en este Congreso Nacional se aclaren las responsabilidades a las que hubiere lugar en términos del interés nacional. De otra parte, no podemos permitir, señor Presidente, que la capacidad constitucional de este Congreso sea minimizada, sea mediatizada. No es factible que el primer poder del Estado en cualquier momento pueda ser atentado, pueda ser golpeado. En defensa de la capacidad constitucional de este Congreso, nosotros proponemos que este Congreso convocado por el Ejecutivo debe ser clausurado, pero por otra parte, para que no se argumente en contra del Congreso Nacional, también sustentamos la necesidad de que los tres puntos de la agenda propuestos por el Ejecutivo se los sostenga para una nueva convocatoria que debe hacerla usted, señor Presidente del Congreso Nacional. A eso adicionamos el hecho de que en la nueva convocatoria deben estar puntos de valores estratégicos sugeridos por los diferentes partidos políticos. Uno de ellos, es el propuesto por el Movimiento Popular Democrático, que se refiere a la reforma de la Ley de Hidrocarburos para detener la escalada constante en la elevación de precios de los combustibles, lo cual ha llevado a este país a un estado de postración económica y fundamentalmente a las clases populares. Hay que ponerle coto a aquella tramoya que se la inventaron jurisdiccionalmente para afectar los intereses especialmente de los sectores populares del país. Por lo mismo, señor Presidente, nosotros al unirnos a la moción, concretizamos tres aspectos indispensables que deben ser tomados en cuenta, para que se dé la misma convocatoria; La primera, que los tres puntos de la agenda propuesta por el Presidente consten como puntos de la próxima agenda que convocará el Congreso, que convocará usted señor Presidente. Segundo, que el juicio al señor Contralor del Estado conste como un punto dentro de esa agenda. Tercero, que los diferentes problemas, que los diferentes puntos sugeridos, usted considere y aprecie introducirlos -

por su valor estratégico en la nueva agenda. Señor Presi
dentr, apoyamos la clausura en dignidad del Congreso y
le sugerimos convocar a un nuevo Congreso, haciendo valer
la capacidad constitucional del Congreso Nacional para -
responder frente a los problemas nacionales. Gracias, se
ñor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Leonardo Escobar, tiene la
palabra.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO. Gracias, señor Presidente. Yo soli
cito a usted, señor Presidente, que por Secretaría se nos
informe a la Sala y a los medios de prensa, cuántos Con
gresos Extraordinarios ha convocado el señor Presidente -
de la República en el término de superior hasta la presen
te fecha.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dígnese dar infor
mación sobre lo que solicita el señor Diputado Leonardo -
Escobar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, la solicitud del
Diputado Escobar podría ser atendida el día de mañana pa
ra revisar las Actas y las publicaciones coordinando con
la Sala de Prensa, para entregarle una información fide
digna y exacta de cuántos Congresos ha convocado el Presi
dente de la República. Al momento no tenemos información.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dígame, señor Secretario, si ha convo
cado a algún Congreso Extraordinario el señor Presidente
de la República.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. En el período suyo, señor Presiden
te, doctor Fabián Alarcón, es la primera convocatoria que
hace el señor Presidente de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúa, señor Legislador.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO. Yo escucho aquí, a distinguidos legisladores y le doy nombres, porque es mi forma frontal, el ingeniero Raúl Baca Carbo, un ex-Presidente del Congreso, que diga que el Presidente de la República ofende a la dignidad del Congreso, que en uso abusivo de sus atribuciones, por primera vez convoca y ¿a qué convoca? Que se lea por Secretaría los tres puntos que convoca por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura a los puntos de la convocatoria, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Primero: Veto parcial a la Ley Reformativa de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero. Segundo: Ley reformativa a la Ley de Creación de la Empresa Cantonal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil-ECAPAG. Tercero: Conocimiento de la Resolución del Plenario de las Comisiones Legislativas que autoriza a la Corte Suprema de Justicia, reorganizar las Cortes Superiores". Hasta ahí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Legislador.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO, Gracias, señor Presidente. Para seguir argumentando mi réplica, porque sí es réplica contra los pocos legisladores que han intervenido y que lo que desean aquí es sangre en la arena, venganza política, soporte para un candidato sacado a última hora de la Izquierda Democrática, no lo llamo yo, lo llaman chimbadores, la centro izquierda que ha tumbado a Rodrigo Paz, y que quieren aupar al candidato de ellos, por eso quieren el juicio político. Señor Presidente, que se nos informe a la Sala, porqué es el juicio político al señor Contralor, un acto cometido hace cuántas décadas, o hace cuántos años, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, informe sobre la moción de censura planteada por el Diputado Italo Ordóñez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, en breves minutos nos dan el texto de lo solicitado, como no era parte de la agenda del día de hoy...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bueno, señor Secretario, en forma inmediata que se le localice ese documento para dar contestación a lo que plantea el Diputado Leonardo Escobar. Continúe, señor Diputado.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO. Yo le agradezco su agilidad, señor Presidente, porque no es respuesta pertinente de Secretaría, yo creo que en tres minutos pueden pedir inmediatamente. ¿Dónde está lo ético y lo moral de los Congresistas? No quieren tratar un problema, el primer punto, la Ley Reformatoria a la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero. ¿Es que acaso no hemos visto que miles de miles de millones de sucres, a jubilados, pensionistas, ahorristas, han sido afectados y que esta Ley es necesaria y emergente? Por lo tanto, señor Presidente, es oportuno el trámite. ¿Qué hay de malo en que el Congreso trate estas tres leyes? Y si lo considera pertinente su autoridad o la Sala, se convoque a un juicio lo más pronto posible. ¿Dónde está lo malo del Presidente de la República? ¿Dónde está el pecado y el abuso del Ejecutivo? En ninguna parte, señor Presidente. - Simplemente es el ánimo de que la campaña política tiene que estar ocupado por un juicio político, donde un partido se ha destrozado totalmente, que se llama Izquierda Democrática, sus candidatos a diputados están confundidos, sus candidatos a Presidente no saben enfrentar la realidad, y decir, no tenemos candidatos. Cuando los partidos pasan o pasamos momentos difíciles, lo mejor es tener entereza, y decirle la verdad al país y salir con la cara -

bien en alto. ¿Qué es lo que están reclamando aquí? Uso abusivo, que ofende la dignidad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Encarezco a los señores legisladores escuchar con todo respeto la intervención del Diputado Leonardo Escobar... Señor Diputado, continúe, por favor.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO. Se pide convocar a otro Congreso Extraordinario, que se clausure éste y agregar el juicio político. Qué más dá, si dicen los legisladores que quieren trabajar, que se acabe, que se dé trámite a este Congreso y que inmediatamente se convoque al otro exclusivamente. El Contralor si hubiera querido renunciar, hace meses lo hubiera hecho, él no ha rehuído bajo ninguna circunstancia la posibilidad de venir al juicio político. No sé las causas y motivos que haya tenido para renunciar, pero ya que lo ha hecho, en buena hora, que se va a ver si de esta manera da trámite y agilidad al país, que dejemos los juicios políticos que creen que dan réditos políticos permanentemente. Yo le pregunto a usted, que ordene a Secretaría, si ya tiene el informe, porque es el juicio político al Contralor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ya lo tiene, señor Diputado. Dé lectura, señor Secretario, a las preguntas planteadas por el Diputado Ordóñez, y que están en la moción de censura.

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente! "Primera pregunta: ¿Identifique por qué aceptó el cargo que lo viene ejerciendo cuando sabía que estaba impedido de ejercer cualquier función pública por haber sido deudor, moroso del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social? Segunda pregunta: ¿Indique cuál fue la razón por la que usted perjuró al realizar su declaración de bienes a la que estaba obligado al tenor de lo que reza el Artículo once de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, además

indicar por qué no ha hecho constar en su declaración juramentada de bienes el nombre de las personas jurídicas o empresas en las que usted tiene acciones o participaciones? Tercera; Es o no verdad, que el Ministerio de Relaciones Exteriores le pagó lo correspondiente al transporte de su menaje cuando concluyó las funciones de Embajador en Canadá, y que cuando ya estaba ejerciendo las funciones de Contralor del Estado, se hizo por parte de funcionarios de Contraloría una reliquidación a esos gastos y se dispuso que se le pague más de cinco mil dólares. - Cuarta pregunta: Sírvese indicar la base legal que le llevó a vender una casa de propiedad del Gobierno Nacional, que tenía en la ciudad de Guayaquil y qué destino se dio al producto de la venta. Quinta pregunta: Es o no verdad, que la Contraloría General del Estado, ha dado uno o varios informes favorables para la celebración de contratos con la compañía Mitsui del Ecuador Sociedad Anónima de la cual usted es accionista. Sexta pregunta: Sírvese indicar, por qué se negó a conceder información referente a este juicio político que le fue solicitada, así como de su negativa a comparecer a la Comisión de Fiscalización del Congreso Nacional, violando de esta forma los artículos setenta y nueve y ochenta de la Ley Orgánica de la Función Legislativa". Hasta allí las preguntas, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor legislador.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO. Muchas gracias, señor Presidente. - El Contralor vino una o varias veces a informar, yo estuve una vez, informé y creo que ha contestado las preguntas, las ha enviado, no sé si el contenido de ellas es justo o no es justo, para eso sería el juicio político, no trató de eludir. Que se haga el juicio político, pero yo sí pido a la Sala, seriedad y respeto para el país, que se termine este Congreso Extraordinario, se culmine en dos o

tres días, y pasemos al próximo Congreso Extraordinario, tendrá mi voto para el próximo Congreso Extraordinario, no lo voy a negar, tendrá el voto. Si la sala tiene que pronunciarse para el juicio político al Contralor, yo estoy seguro que el Contralor vendrá acá, también fue parlamentario y sabrá expresar su verdad, y esa verdad nos convencerá o no convencerá. Pero aquí ya se dá juzgamiento inmediato, porque hay que sacar réditos políticos, y se acusa al Presidente de la República de abuso y de que no hay ética, no hay moral, o sea, que los únicos éticos, los únicos morales son los que trajeron las locomotoras de Francia y nunca funcionó y ese partido es la Izquierda Democrática, señor Presidente. Como tantas otras cosas, han habido distintos gobiernos, entonces no se puede hablar en estos términos del Presidente de la República. Yo no me quiero dilatar, porque esto no es un debate. No quiero aprovechar los veinte minutos, pero simplemente le ratifico que este Congreso sí debe tratar los temas y si es de votar a otro, mi voto sí sería positivo siempre y cuando se trate de este Congreso. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias Diputado. Diputado Santiago Bucaram, tiene la palabra.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ. Señor Presidente: Yo quiero hacer una denuncia muy grave. El Diputado Italo Ordóñez, el día de hoy en la reunión de jefes de bloque, manifestó que él ya no iba con el juicio político al Contralor General del Estado, esa es la fundamentación para que se suspenda este Congreso Nacional, que vamos a entrar en la etapa fiscalizatoria. Falso, total, absolutamente falso. El Diputado Italo Ordóñez, el día de hoy junto con el Diputado Xavier Neira, manifestaron que no debía ir el juicio político al señor Contralor General del Estado. Consecuentemente, no se trata entonces, de entrar en una etapa fiscalizatoria, se trata simple y llanamente de hacer que el Contralor General del Estado no venga a juicio po

lítico. Absolutamente nada más alejado de la verdad, de ahí que no ha bajado el día de hoy el Diputado Italo Ordóñez. Espero que esté aquí. Sí está, para que él conteste cuál es su posición. Arriba en la Presidencia del Congreso Nacional y tengo como testigo al Diputado Norberto Maldonado que no me dejará mentir, del Movimiento Popular Democrático, donde el Diputado Italo Ordóñez dijo que ya no quería el juicio político al Contralor General del Estado. Usted es testigo. Y nombro un testigo de otro bloque porque no puedo nombrar los testigos de mi partido ni de los amañados. Consecuentemente, yo creo que a estas alturas de la vida, hablar de qué representatividad puede tener el Ejecutivo y decir que existe una o dos pugnas respecto de este tema, es absolutamente falso. La premisa que se ha dado en este momento es, que se va a enjuiciar políticamente al Contralor General del Estado. ¡Mentira, es una gran mentira! Por eso no creo que se pueda seguir mintiendo ante las cámaras de televisión; ante las cámaras de televisión el Diputado Italo Ordóñez dijo el día de hoy, que él iba con el juicio al Contralor General del Estado. Usted es mi mejor testigo, señor Presidente del Frente Radical Alfارista, no de mi partido, usted escuchó, oyó cuando el Diputado Italo Ordóñez dijo que él ya no continuaría con el juicio al Contralor General del Estado. Yo creo que hay que tener un poco de seriedad, los actos más desastrosos que se han dado en este país nacieron de mal ejemplo. En mil novecientos ochenta y cuatro yo les decía a los diputados que lo terrible en este país, es lo que todo un Presidente hace mal, deja un mal ejemplo, una antecedente que enseguida el otro Gobierno, el siguiente gobierno se lo copia textualmente. Y así se han venido dando Congresos Extraordinarios por el mal ejemplo de quienes el día de ayer hicieron las mismas travesuras que están haciendo el día de hoy, con una sola diferencia, de que existe ya la renuncia del Contralor General del Estado. Yo creo que lo que este Congreso debe hacer, porque los días jueves no se reúnen, nadie viene los jueves, ya salió en -

un diario que solamente trabajamos los martes y cuando estamos de suerte trabajamos los miércoles, porque a esta altura del partido el Congreso Nacional pierde muchísima representatividad y pierde muchísima asistencia. Así ha ocurrido en todos los Congresos Nacionales. Lo que pasa es que el día de hoy se quiere convertir en plataforma política de campaña electoral de partidos que están acabados, de partidos que están enterrados, quieren resucitar el muerto, nadie lo puede resucitar salvo que venga la mano divina. Por eso, señor Presidente, yo quiero denunciar que el día de hoy, usted, si yo estoy mintiendo. dígame en este momento si estoy mintiendo; el Diputado Italo Ordóñez dijo: "no voy al juicio político del Contralor General del Estado", buscaré su destitución, cualquier cosa - pero no el juicio político. El interpelante, entonces en qué estamos, señor Presidente; expuestos al capricho de dos o tres señorones que ya no son absolutamente nada dentro de la política, durante tres horas y media estuvieron haciéndonos perder el tiempo la mañana de hoy, para que venga una llamada por teléfono y se retracte de lo que ha hablado ya un hombre adulto mayor de edad. Yo creo, señor Presidente, que estamos actuando en forma irresponsable, en forma arbitraria. Consecuentemente es nuestra obligación y por eso nos vamos a mantener quienes tenemos que sesionar. Y que me diga el Diputado Norberto Maldonado si he mentado o no...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diríjase a la Presidencia.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ. ... él estuvo presente y el Diputado Isauro Puente también podrá ser mi testigo que eso sucedió el día de hoy. Entonces, lo del Contralor General del Estado es mentira, también estuvo el Diputado Napoleón Ycaza que es otro testigo idóneo, inclusive los temas que se iban a abordar ya tenían el consenso de cincuenta y dos voluntades y muchas más. Y no me deja mentir Diputado Napoleón Ycaza. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Freddy Bravo. También perdón Diputado, no lo ... estaba bastante más atrás, encantado, inmediatamente Diputado, con mucho gusto.-----

EL H. BRAVO BRAVO. Señor Presidente, honorables diputados: Yo le voy a solicitar que se digne disponer que por Secretaría, se dé lectura del Artículo seis de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario: Dé lectura a la disposición legal que hace referencia el señor legislador.

EL SEÑOR SECRETARIO. Inmediatamente, señor Presidente: Artículo seis de la Ley Orgánica de la Función Legislativa: "El Presidente del Congreso Nacional, el Presidente de la República o las dos terceras partes de los diputados, podrán convocar a períodos extraordinarios de sesiones. Dicha convocatoria se hará mediante una publicación en los periódicos de mayor circulación en el país, con veinticuatro horas de anticipación por lo menos!!."-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hasta ahí creo que es, señor Diputado.-----

EL H. BRAVO BRAVO. Señor Presidente: Que se lean los Artículos noventa y dos y noventa y tres de la Ley Orgánica, con sus respectivos incisos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Inmediatamente, señor Presidente. Artículos noventa y dos y noventa y tres de la Ley Orgánica de la Función Legislativa: "Sección Cuarta de la Moción de Censura. Artículo noventa y dos. Planteada la moción de censura, el Presidente del Congreso Nacional o quien lo subrogue, señalará la fecha y hora de la sesión en que se iniciará el debate que concluirá con la votación respecti

va. El plazo de esa fecha no podrá ser menor a cinco días ni mayor a diez de aquella en que se planteó la moción de censura. Y si no estuviera reunido el Congreso Nacional - en sesiones ordinarias, se convocará a un período extraordinario de sesiones, en un plazo no mayor a treinta días.."

EL H. BRAVO BRAVO. Suficiente , señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Suficiente, señor Secretario. Continúe, señor Diputado Bravo.-----

EL H. BRAVO BRAVO. Gracias, señor Presidente. Realmente resulta inconcebible cómo diputados de mucha experiencia, quienes han ejercido la Presidencia del Congreso, quienes han sido parte activa de sus gobiernos, que han usado en forma reiterada y reiterativa una facultad constitucional, facultada legal, hoy un poco traten de olvidarse del pasado y lo que es más, traten en el texto que hoy día proponen para una supuesta clausura de este Congreso, traten de insinuar incluso de que existen condiciones exclusivas como para convocar a un Congreso Extraordinario por parte - del Presidente de la República. ¿En qué parte de la Ley dice que el Presidente de la República primero tendrá que llamar al Presidente del Congreso, hablar con sus diputados, con los diputados en general respecto de cómo elaborar una agenda para el Congreso Extraordinario? En ninguna parte. Es una facultad que tiene el Presidente de la República y que es sabia, porque cómo es posible que el co-legislador...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momentito, señor legislador. Les encarezco, señores legisladores, que escuchen con todo respeto la intervención del Diputado Freddy Bravo, guardando silencio. Diputado Bravo, continúe.-----

EL H. BRAVO BRAVO. Gracias, señor Presidente, le agradezco infinitamente. ¿Cómo es posible que el colegislador, -

el Presidente de la República, no tenga la facultad de convocar a un Congreso Extraordinario? Claro, no es que no tiene, lo que ocurre es que hoy no les conviene. Yo acabo de escuchar algo que me sorprende, señor Presidente, que un legislador que está en una sesión en su Presidencia, dice y revela que ya prácticamente el tema quedó archivado porque al interpelante como que no le interesa. Y no creo que ese también sea un asunto jurídico ni mucho menos, pero sí es un procedimiento ético, por lo menos que hay que respetarlo. Señor Presidente, yo quiero pedirle a usted, que por Secretaría se me certifiquen algunos hechos que son muy importantes desee mi punto de vista. Que el señor Secretario certifique cuáles fueron los puntos del último Congreso Extraordinario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario: Dígnese certificar si tiene a la mano la información, sino inmediatamente te sonsígala para dar respuesta al Diputado Bravo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, la vamos a conseguir inmediatamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe hasta que tenga la información que usted solicita, señor Diputado.-----

EL H. BRAVO BRAVO. Señor Presidente: De paso, porque veo que hay que hacer algún ajetreo administrativo, que se consiga el Orden del Día del último Plenario; es decir, el inmediatamente anterior a este.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Orden del Día del último Plenario ¿Lo tienen a la mano?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, en un minuto está aquí,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ya, continúe hasta que traigan los -

documentos, señor Diputado.-----

EL H. BRAVO BRAVO. Señor Presidente: Yo había hecho - leer las dos disposiciones de la Ley Orgánica que tienen que ver con el juicio político y solo quiero hacerle notal al país y pido la atención de los diputados en este asunto que es muy importante, cuando hablo de la atención es que concentremos el tema en algo. El Contralor no ha venido acá, no porque no ha habido cómo traerlo. Usted lo pudo haber traído hace rato, pero hace rato, señor Presidente, porque la moción de censura, le solicito que certifique cuándo fue presentada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Certifique cuándo fue presentada la moción de censura y en qué período.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. La moción de censura presentada por el señor Legislador Italo Ordóñez Vásquez, fue presentada en el período anterior, el nueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco, a las nueve - horas cincuenta.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL H. BRAVO BRAVO. Señor Presidente: Usted, en un afán incluso de compartir responsabilidades y es legítimo, estamos hablando de hace más de un año; este tema debió haber sido tratado y resuelto por el Congreso. No ha sido tratado y ¿por qué no ha sido resuelto por el Congreso? - usted lo sabrá, señor Presidente. Yo alguna vez le veía angustiado al Diputado Ordóñez sobre el tema, porque él - debió haber tenido sus razones de convocarlo a juicio político y de pedir el enjuiciamiento, pero éste ha sido el juicio político más dilatado de la historia parlamentaria, señor Presidente; más dilatado en la historia parlamentaria. Y hoy sabemos que incluso existe ya un renunciamen

to por parte del Diputado interpelante, sin que eso considere una norma a la que nosotros tendríamos que sujetarnos; pero de alguna manera, es un indicativo que el pueblo ecuatoriano debe conocerlo, porque si no es desmentido lo que dijo el Diputado Santiago Bucaram, el pueblo ecuatoriano debe conocerlo, señor Presidente. No sé si tiene los documentos, le solicito señor Presidente, que con su venia se dé lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario: Dé lectura si ha llegado ya la documentación que solicitó el Diputado Bravo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El Diputado Bravo solicitó que se le cite los puntos materia de la anterior convocatoria a período extraordinario de sesiones convocada por usted, doctor Fabián Alarcón. Los puntos que se trataron, que constaron en dicha convocatoria, fueron los siguientes: "Uno. Constitución de la Comisión Legislativa de Gestión Pública y Régimen Seccional, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo sesenta y uno codificado de la Constitución Política de la República. - Dos. Conocimiento de la renuncia del Diputado Simón Bustamante a su suplencia en la Comisión Legislativa Permanente de lo Laboral y Social y designación de su reemplazo; y, Tres. Comisión General para recibir y escuchar al Señor Presidente Constitucional de la República, arquitecto Sixto Durán Ballén".-----

EL H. BRAVO BRAVO. Señor Presidente: En el Congreso inmediatamente anterior extraordinario también por cierto, constaba y mi pregunta a usted, que a través de Secretaría se digna ordenar que se certifique, en el inmediatamente anterior al que se ha señalado constaban los puntos relacionados con esta Agenda, concretamente el primer punto constaba en el Congreso Extraordinario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, certifique.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. No, señor Presidente.-----

EL H. BRAVO BRAVO. Sí constaba, hay un error en Secretaría, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿En el Congreso Extraordinario, dice usted señor Diputado?-----

EL H. BRAVO BRAVO. Constaban en el Congreso Extraordinario dos puntos: Primero el tratamiento de la Ley del Sector Eléctrico y segundo el tratamiento al veto parcial de la Reforma a la Ley de Instituciones Financieras, los dos estuvieron.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así es, así es.-----

EL H. BRAVO BRAVO. Sí, señor Presidente y yo le solicité a usted, le solicité a usted, lo dije aquí algún día, cuando ya se clausuró la sesión, señor Presidente, busquemos la forma de salir con este instrumento que es indispensable. Por lo que han dicho todos los diputados, el sistema ha estado amenazado por la falta de legislación para definir algunas obligaciones que tenía el sistema, no fue posible, siempre fue éste un poco rezagado o relegado, y claro, hasta alguien pudo ya de repente comenzar a imaginar cosas, como que se estaba buscando que ese sector de alguna manera participe en la campaña, y eso es muy grave, señor Presidente. Se ha dicho aquí, y se lo ha dicho por parte de algunos diputados, en más de un medio de comunicación, de que a lo mejor en el Plenario se debe haber tratado estos puntos. Señor Presidente, le solicito que usted certifique, el señor Secretario, certifique si en el último Plenario constó este punto en el Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, certifique si en la última sesión del Plenario constó estps puntos del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, los dos primeros puntos del Orden del Día de hoy constaron en el Orden del Día de la sesión del día de ayer, que no se pudo llevar a efecto por falta de quórum.-----

EL H. BRAVO BRAVO. Señor Presidente, la última sesión del Plenario, si no estoy en un error, fue el día jueves en la noche.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si, la que usted pidió certificación, pero no hay problema, certificamos también lo otro. Certifique si en la última sesión que hubo del Plenario constaban esos puntos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, en la última sesión del Plenario que fue el día jueves pasado, constaron los dos primeros puntos del Orden del Día de hoy.-----

EL H. BRAVO BRAVO. Señor Presidente: Mire usted, en el Plenario constaron estos puntos y hubo la petición de un honorable legislador, de que se altere el Orden del Día, y éste fue puesto muy abajo, ¿para qué?, para tratar el tema de la cantonización de Puerto Quito, claro, pues un tema político, un tema que tiene muchos autores, coautores y muchos diputados que apoyan y muchos partidos que están interesadísimos en la cantonización de una de las importantes parroquias del noroccidente de Pichincha, señor Presidente. Solo quiero hacer notar que no tenemos o no tienen autoridad moral desde el punto de vista político, quienes dicen que para que el Presidente de la República ha convocado a un Congreso Extraordinario, si esos temas pueden ser tratados en el Plenario. Yo estoy de al

guna manera demostrando, señor Presidente, que no ha querido o no han sido tratados estos temas por los diputados en el Plenario, y que son muy importantes. Y claro, yo le acabo de escuchar al Honorable Raúl Baca, que me sorprende, me sorprende, dice que es una actitud política del Ejecutivo y que hay que contestarle y que hay que revocarle su Congreso, políticamente, es decir, aquí casi como en juego medio inmaduro, de que el Ejecutivo hizo esto, hace un juego de poder político, si usted me hace esto, yo le revoco inmediatamente. No puede ser, señor Presidente. Ha dicho el proponente de la moción y yo entiendo que los legisladores no podemos prestarnos, como para votar por una especie de, a como tú me haces esto, yo te hago lo otro, no señor, no señor. Esto sería por lo menos estendible si es que habría en la norma constitucional, si es que habría en la norma legal, alguna posibilidad de interpretación que diga, salvo el caso que los diputados consideren lo contrario, aquí lo que se puede hacer es clausurar el Congreso, pero para clausurar, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le encarezco señores diputados... Señor Diputado Bravo, continúe.-----

EL H. BRAVO BRAVO. Señor Presidente: Además, he escuchado decir que este Congreso debe ser clausurado, y que usted debería convocar inmediatamente a otro Congreso, poniendo los tres puntos, haciendo constar los tres puntos, Pero ¿qué sentido tiene, señor Presidente? Porque no evacuamos la agenda e inmediatamente, usted podría convocar a otro Congreso pues. Yo creo que eso es absolutamente procedente, lo que quiero y para finalizar, primero es dejar no constancia, porque todos lo sabemos, sino que el pueblo ecuatoriano juzgue que el Presidente de la República tiene, como verdaderamente tiene la facultad de convocar a un Congreso Extraordinario, pero que existe una posición de un partido político, la iz-

quiera Democrática, encabezada por el Diputado Baca, que dice, que como el Presidente nos mandó en un momento inoportuno, porque no nos gusta los temas, o por lo que a lo mejor ha impedido que se dé otro acto legislativo, devolvámosle y convoquemos a uno nuestro, y con los mismos puntos. Señor Presidente, esa es una actitud excesivamente simple como para tratar de clausurar un Congreso Extraordinario, pues, aquí ha invocado hasta la unidad nacional. De qué manera atenta el Presidente de la República, cuando hace una convocatoria a un Congreso Extraordinario? de ninguna manera pues. Así mismo, yo he demostrado que este juicio al Contralor ha sido el que más tiempo ha estado en el limbo, ha estado guardado, no porque no más, pero ha estado guardado. El Contralor debió haber venido hace rato; si querían traerlo, señor Presidente, yo no sé, pero hasta alguna vez dijeron que era parte de un arreglo de hace tiempos, del cual yo no he participado y en el cual no habría participado bajo ningún punto de vista, porque no estoy para ese tipo de arreglos. Señor Presidente: Nunca, ni siquiera necesitó el Contralor General del Estado, hacer uso de la disposición noventa y tres, para solicitar que se le prorogue por sesenta días su llamado al Congreso, es decir, el Contralor no vino porque no quisieron llamarle, eso es todo, eso es todo. Este Congreso, y concidimos con los colegas diputados y con algunos bloques, no puede ser clausurado, nosotros tenemos que evacuar esta Agenda, tenemos que evacuar en forma urgente, porque incluso señor Presidente no ha sido lo suficientemente aclarado. Por ahí a alguien se le ocurrió decir, que en lo que tiene que ver con el punto tres, como que alguien estaba tentando con reorganizar a alguien; no, señor Presidente, y usted sabe que esa no es la verdad, y no ha habido la suficiente claridad en ese punto, Aquí hubo una decisión del Plenario y hoy el Congreso debería pronunciarse sobre este tema, y debe hacerlo les guste o no a los que se creen dueños de la Función Judicial desde siempre, porque parece que hay al-

gún señor o señorón, que a nadie le dice que tiene miedo, pero cuando le hablan de las Cortes, llora y se hace en los pantalones, señor Presidente. El Congreso tiene que afrontar su responsabilidad, yo quiero dejar bien en claro que el Contralor no ha venido porque no lo quisieron traer. Eso es absolutamente claro, gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Rafael Cuesta, tiene la palabra.-----

EL H. CUESTA CAPUTTI. Gracias, señor Presidente. Nadie duda del derecho que tiene el Presidente de la República de convocar a un Congreso Extraordinario, está dentro de sus atribuciones y sus facultades, tiene pleno derecho y nosotros respetamos ese derecho, no creemos que ha habido un abuso de convocatoria a Congreso Extraordinarios. - Lo que sí llama poderosamente la atención, no a nosotros, sino a la ciudadanía entera, es que dentro de la Agenda convocada por el señor Presidente de la República, se encuentre el reparto de la troncha judicial, el reparto de la troncha de la Función Judicial, esa es la verdad. - ¿En base a qué? En base a un reorganización, sí señor, reorganización de las Cortes de Justicia en el país, y lo dice así la convocatoria del Presidente de la República. "Conocimiento de la resolución con su venia señor Presidente, del Plenario de las Comisiones Legislativas que autoriza a la Corte Suprema de Justicia reorganizar las Cortes Superiores". Una resolución flagrantemente inconstitucional, no dicho por nosotros, dicho unánimemente por todos los juristas de esta República, dicho por los Colegios de abogados del país, y dicho en estos instantes por los funcionarios de la Función Judicial que están paralizados, porque están en contra de este abuso que se quiere cometer en contra de la justicia ecuatoriana. El Congreso Político metiendo las manos en la

justicia, esa es la verdad, reparto de la troncha equivalente o como resultado de un pacto político, de un acuerdo al que ha llegado el señor Presidente de la República con los partidos que están de acuerdo con que siga este Congreso Extraordinario. Hay que ver quienes están atrás de la troncha y es muy fácil determinarlo, aquellos que tiene a sus amigos fugados, huídos de la justicia; aquellos del juicio de las redes eléctricas; aquellos del juicio de las chatarras; ellos son los que quieren el reparto de la troncha, señor Presidente; ellos son los que quieren porque quieren salvar a sus compinches de la justicia ecuatoriana, y por eso están ahora pretendiendo reorganizar las Cortes, y pretendiendo repartirse aquí el botín de las Cortes Superiores en el país. Estamos totalmente de acuerdo con que se clausure este Congreso Extraordinario, y estamos de acuerdo con que se convoque a otro Congreso Extraordinario, pero no incluyendo el reparto de la troncha, señor Presidente, ya no dependerá del Presidente de la República, dependerá exclusivamente de usted, señor Presidente; exclusivamente de usted...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, escuchemos con atención al Diputado Cuesta.-----

EL H. CUESTA CAPUTI. ..está en sus manos , señor Presidente. Cuando usted convoque a otro Congreso Extraordinario, después que se clausure éste, si es que se clausura, estará en sus manos, si es que se reparte o no la troncha judicial en el país. Yo no creo que usted está en esa línea, lo conozco y estoy convencido que no está en esa línea, pero veremos su accionar, el país verá si usted está o no está, señor Presidente, con que se reparta el botín de la justicia ecuatoriana. Pero eso no es todo, en ese próximo Congreso Extraordinario que se convoque, señor Presidente, está un tema muy importante que debe ser incluido, un tema que el país entero lo pide, un tema que los ecuatorianos -

en más de un noventa por ciento están reclamándole a este Congreso, y que este Congreso por falta de agallas, no ha tenido la entereza de tratarlos. Desde el mes de agosto se encuentra aquí en el Congreso Nacional el veto parcial a la Ley Reformatoria al Código Penal, que endurece las penas para ciertos crímenes que se cometen en el país. Yo quiero ver a los partidos políticos que se opusieron, entre esos el suyo, señor Presidente, usted votó en contra de ese proyecto, usted votó a favor, no lo voy a poner así, porque suena muy duro, señor Presidente; usted votó en contra de la reclusión perpétua para los violadores y asesinos, como aquél que violó a una niña de tres años y la arrojó de un sexto piso; usted violó, perdón, señor Presidente, usted votó.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le encarezco, señor legislador, que use los términos apropiados.-----

EL H. CUESTA CAPUTI. Le ofrezco mil disculpas, señor Presidente, por el lapsus, pero si hablamos de violar, se entraría violando la voluntad popular; sí señor Presidente, los que votaron en contra, han violado la voluntad popular, porque el pueblo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sigamos escuchándole, al legislador.

EL H. CUESTA CAPUTI, ... exige, hay una encuesta publicada por el Diario Hoy, aquí está el Diario Hoy del día domingo y vamos a ver qué dicen los candidatos presidenciales, vamos a ver qué dice el candidato presidencial de la Izquierda Democrática, el señor Elhers, cuando él tiene dentro de sus votantes, que el ochenta y cinco por ciento de ellos, el ochenta y cinco por ciento de los votantes del señor Elhers, están a favor de la cadena perpetua; sin embargo, su partido votó aquí en contra. El sesenta y siete por ciento de los votantes del señor Paz, están

a favor de la cadena perpetua y su partido votó en contra; el ochenta y cuatro, ochenta y dos por ciento de los votantes del abogado Bucaram, están a favor de la cadena perpetua, y su partido votó en contra, señor Presidente. ¿Se quiere acaso rehuir a un compromiso con el pueblo ecuatoriano? Por qué no pone ese punto, señor Presidente, en la Agenda del día, lo puso el otro día en el número veintiuno en el Plenario de las Comisiones Legislativas ¿por qué razón, señor Presidente? ¿Acaso esto no es una emergencia nacional? ¿Acaso la delincuencia no está creciendo día a día, en el país? Vamos a ver, señor Presidente, si usted tiene las agallas para ponerlo en un punto en la Agenda el próximo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, le encarezco que no interprete, ni dude, asuntos que a usted no consta ni conoce, así que continúe, señor legislador.-----

EL H. CUESTA CAPITI. Señor Presidente, usted tiene todo derecho de debatir conmigo, si quiere hacerlo, le ruego que baje y lo haga...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pero tengo el derecho de pedirle - que utilice términos apropiados.-----

EL H. CUESTA CAPUTI. No abuse de su condición de Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así que utilice términos apropiados, si no le quito la palabra, continúe.-----

EL H. CUESTA CAPUTI. No abuse de su condición de Presidente como abusa, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, señor Diputado Proaño.-----

EL H. PROAÑO MAYA. Usted ha puesto a consideración la moción del señor Diputado Raúl Baca, pero está permitiendo un debate político, señor Presidente. Mi punto de orden es que haga cumplir y cumpla el Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado, refiérase a la moción del Diputado Baca.-----

EL H. CUESTA CAPUTI. Me he referido a la moción del Dipu-
tado Baca, y estoy refiriéndome a puntos que deben cons-
tar en la Agenda del próximo Congreso Extraordinario, co-
mo lo ha propuesto el señor Diputado Baca. De tal mane-
ra que estoy dentro del tema, señor Presidente, le ruego
por su intermedio al doctor Maya, que preste más atención,
Proaño Maya. Señor Presidente, usted es respetuoso, pero
a veces abusa de su condición de Presidente de Congreso.
Como abusa, señor Presidente, en el programa de televisión
en el que hay una promoción política suya, he visto el -
programa el sábado anterior, había una promoción política
suya, ahí no se habla de lo que hace el Congreso...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE, Concrétese al tema, señor diputado,
si quiere debatir conmigo, le daré gusto, después de un -
rato bajo. Continúe, señor diputado. Le ruego Diputado -
Bravo, está hablando el licenciado Cuesta, su interesante
exposición.-----

EL H. CUESTA CAPUTI. Voy a concluir. Reitero la posición
del partido Social Cristiano, estamos de acuerdo con que
se clausure el Congreso Extraordinario convocado por el
señor Presidente de la República, porque dentro de la -
agenda consta el reparto de la troncha judicial. No esta-
mos de acuerdo, señor Presidente, con que se convoque a un
Congreso Extraordinario para incorporar este punto; esta-
mos de acuerdo en que se convoque a otro Congreso Extraor-
dinario con temas importantes como los dos primeros que -

ha convocado el Presidente de la República; y le ruego, señor Presidente, que incluya dentro del próximo Congreso Extraordinario el conocimiento del veto parcial desde agosto de la Ley Reformatoria al Código Penal. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor diputado. Diputado Oscar Célleri. Sí, vamos a dar mezclando un poco la intervención de los bloques para que no me digan autoritario. Señor Diputado Célleri, tiene la palabra.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO. Gracias, señor Presidente. El país la prensa nacional ha venido denunciando en forma clamorosa el grado de postración, de corrupción y de inmoralidad que existe en el poder judicial. ¿Quiénes son los corruptos? Jamás en la historia del país se vivió corrupción alguna como la que se vivió en el Gobierno de Febres Cordero, los peores latrocinios, los asaltos y los robos, los crímenes, se dieron en ese Gobierno. Claro, dueños de las Cortes. Angelitos se salvaban milagrosamente los señores social cristianos. ¿Acaso hemos sentenciado? ¿Hay algún social cristiano en la cárcel? En el caso de Ecuahospital, libre. En el robo de las orejas de oro, del Banco Central, ¿hay algún acusado? ¿hay algún juicio al respecto? Del asesinato de los hermanos Restrepo. Acaso no hemos olvidado como ese odio consuetudinario de Camilo Ponce que fungió de Presidente del Tribunal Electoral, mató y asesinó a tres niños y a su madre, él reconoció y al poco tiempo libre, liberado de culpa. ¿Por qué? por el hecho de ser social cristiano, claro debería estar en prisión con cadena perpetua para un violador. Yo una vez dije, los mayores corruptos están en este partido Social Cristiano, permanentes evasores de impuestos, pero eso sí, si el hijo les sale homosexual no importa, a ellos si la mujer se los lleva alguien no les importa, pero si les tocas el bolsillo te mandan a matar, así son de corrup-

tos, les encanta evadir los impuestos y no hablamos de la perimetral, cómo se retacearon, limpios, eran limpios, - ahora son millonarios, ostentan. ¿Acaso el asunto perimetral no les dejó un buen billete? No hemos olvidado - los muchísimos casos por la donación hecha de los ciento cincuenta mil dólares al yerno de Febres Cordero, que - compró la feria internacional en diez mil millones de sucres, y nadie le investiga de dónde sacó tanto dinero; a este señor acaso no le conocimos en el Gobierno de Roldós, cuando pedía que por favor le dieran una comisaría de Policía, el señor Miguel Orellana. De qué estamos hablando, señores. Señor Cuesta, usted es un periodista...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diríjase a la Presidencia, señor - Diputado Celleri.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO. Lastimosamente se quiere meter en un tema. La Corte Superior de Guayaquil donde hay acoso sexual, donde hay delincuentes de toda naturaleza, gente que estuvo en la aduana involucrada en juicios penales, y que ahora es una Corte total social cristiana. ¿Usted - cree que se pueda saldar en algún momento la fortuna de Noboa? ¿Los herederos de Noboa van a poder en algún momento llegar a la conclusión del juicio, mientras siga - esa Corte manejada por un solo partido de este país, que son los señores social cristianos? Tiene que haber una reorganización, para aquello de participación democrática de todos los sectores. Nadie quiere ningún tipo de troncha, lo que quiere es que haya respeto a la dignidad del Poder Judicial, y no siendo utilizada políticamente, donde todos son chantajeados. Industriales, comerciantes, - empresarios, tienen que pedir la venia al señor Febres Cordero y al señor Nebot para sacar la sentencia, otorgar cualquier situación, no hemos olvidado las tantas violaciones de los niños de Urdesa. Señor Presidente, yo creo que quienes asaltaron este país no pueden venir a hablar-nos como que si nosotros estuviéramos intentando captar

una posición. No nos interesa, somos los primeros, en todo caso. Santiago Bucaram presentó un proyecto donde se pedía que haya independencia total del Poder Judicial y no le dio paso en las reformas constitucionales, para que sea el pueblo el que sentencie, haya la Sala de Jurados, y sean doce personas del pueblo, que con conocimiento de causa dicten sentencia y jamás hayan sentencias manejadas por políticos y peor por abogados interesados. Señor Presidente, hay que ser coherentes y serios. Este país necesita reestructurar esa cloaca. Claro que el señor, hay que reconocer los méritos del Presidente de la Corte Suprema en este juicio de los fondos reservados, y es verdad, como también es verdad que no quiere investigar esa cuenta de donaciones y de gastos reservados que tiene el Alcalde de Guayaquil en el Banco del Pacífico y que se ha negado a hacer las investigaciones pertinentes, señor Presidente. Yo lo que quiero en todo caso, es que haya coherencia y respeto, al Congreso Nacional nadie va a quitar la facultad en un momento dado, de pedir a este país, -acogiéndolo lo que la prensa nacional ha venido sosteniendo todo este tiempo, la corrupción sin límite por parte de los jueces que liberan a narcotraficantes, de ministros que trafican con la justicia, de gente que sale millonaria en base a la mala utilización del cargo que un momento dado se le ha dado, señor Presidente. Por eso -creo, que la mejor respuesta que se tiene hoy por hoy, es que si bien tenemos que ese punto tenga que ser incluido en la agenda y aunque se trate el día de hoy, porque en todo caso no vamos a permitir que ese punto sea sacado -así, si el Congreso resuelve no darle paso es una cosa, -pero tiene que ser necesariamente un punto de la Agenda del Congreso que estamos desarrollando o que se va a convocar, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado Italo Ordóñez, tiene la palabra.-----

ASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL H. FRANCO ROMERO LOAYZA, VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS.-----

EL H. ORDÓÑEZ VASQUEZ. Señor Presidente de la legislatura, señores diputados: Quiero hacer una intervención con el propósito no de aclarar lo que ha manifestado el Diputado Raúl Baca, porque la elocuencia que lo caracteriza es suficiente como para que las cosas sean entendidas en su real magnitud. Quiero una vez más dar mis puntos de vista sobre este tema, con el objeto de que quede absolutamente claro, cuál ha sido la posición de la Izquierda Democrática y de su diputado interpelante, en este caso - quien lleva el uso de la palabra. He sostenido siempre, que particularmente para mí constituye un inmenso placer el pertenecerme a un partido político y declararme absolutamente obediente de ese partido en momentos en que determinados sectores echan a la borda las ideologías, por eso he manifestado que nunca he tomado, ni tomo, ni tomaré - ninguna decisión unilateral y que ni de lejos quien habla es caporal en su partido político. Hago las cosas que el partido decide, participando en sus discusiones lógicamente. Respecto al juicio político al Contralor General de la Nación, el único que no tiene la culpa de que no haya sido enjuiciado, se llama Italo Ordóñez Vásquez. He sido sindicado por muchos sectores de la opinión pública, que me han tratado de enemigo del Contralor, y que - tengo un empecinamiento y el mismo Contralor ha manifestado que tengo un cáncer en el alma de odiosidad hacia él, porque he considerado que las actitudes por él cometidas tenían y tiene que ser conocidas y el Congreso Nacional - no puede soslayar una circunstancia de esa laya. No somos quiénes para poner las reglas de juego en el Congreso Nacional, porque el número de nuestro bloque no nos lo permite, lo que sí hemos tenido es la entereza para mantener puntos de vista, en un momento determinado, afortuna-

damente para mí, para el partido y para el país, los hechos nos han dado la razón, cuando las aseveraciones que he venido haciendo a lo largo del tiempo en el sentido de que el Contralor no es garantía para el país, se ha convertido ahora en una verdad inexorable. El día de hoy a toda prensa nacional y particularmente en la reunión de jefes de bloque, he manifestado uno de los objetivos por los cuales persistimos en el juicio político y es con el propósito de evitar que se repita lo que se vivió con el ex-Ministro Pinto, que habiendo sido llamado a un juicio político no se lo dio trámite, no se evacuó ese juicio y aquel ex-Ministro más bien fue a prestar sus servicios en el CONAM. Dije, que por el excelente buen sentido común que tiene el Presidente de la República, había precisamente que evitar que como efecto de su juego en el asunto de los gastos reservados, había que evitar que al Contralor se le premie proponiéndole alguna Embajada, o incluso decía yo, que para evitar que hasta el Presidente de la República con su buen juicio lo proponga para que sea Cardenal del Ecuador. Eso había dicho, y en eso me ratifico, - que haya sectores que le quieran defender al Contralor y al Ejecutivo todo el derecho del mundo. Para eso vivimos en democracia, para eso existen aquí distintos sectores - que tenemos formas y puntos de vista que no necesariamente tienen que coincidir. Lo que he venido sosteniendo - es que hay sectores que tienen pánico que venga el Contralor, porque las cosas no tienen que terminar únicamente - en ratificar qué sucedió con los gastos de la Vicepresidencia de la República, sino también con los gastos de la Presidencia de la República y del Ministerio de Gobierno, porque lo de acá es la tercera parte nomás. En esa virtud, señor Presidente del Congreso Nacional, señores diputados, no existe la menor duda de cuál ha sido nuestra posición. El Presidente de la República hizo su convocatoria constitucional, legal, pero mañosa y pícara, con el objeto de cruzarse en un llamado que estaba aquí tra-

mitándose en el Congreso Nacional, eso es obvio, el que no quiere entender así es porque no le da la harta gana de entenderlo, pero las cosas son así. Y habría que preguntar evidentemente en su turno a aquellos que en este momento dicen que el juicio es extemporáneo, porque cuando fue oportuno, esto es, cuando en el mes de mayo concluyó en su trámite, se solicitaba una prórroga en su tramitación, que son los mismos sectores que ahora hacen detracción de un proceso válidamente propuesto, legalmente tramitado y el actuado absolutamente en toda su integridad. He sostenido, no es la última vez, pero la primera vez, que no somos un bloque definitorio, somos cinco votos, en número reducido, pero que esos cinco votos representan absolutamente lo que significa la dignidad y los fueros de la honestidad en este país, y que si viene acá el Contralor del Estado y sale absuelto, he manifestado yo y ratifico, que seré el primer legislador, el primer ciudadano en reconocer una decisión de este Parlamento, que se le absuelva y que el Presidente le mande de nuevo en la terna y que se le renombre Contralor del Estado. A la final las cosas están en ese contexto, pero de allí pretender hacer un incidente de cosas que tiene que tener una decisión sobre la base de los votos, es hilar bastante fino, no se qué propósitos, no me interesa ni me importa un comino partido, porque nunca hemos estado apegados ni a la troncha del un poder del Estado, ni a la troncha de otro poder del Estado, sino más bien hemos defendido principios, cosas, que han estado por encima de los hombres que hacemos Izquierda Democrática y no anteponiendo los intereses nuestros a las decisiones que haya que tomar poniendo de pretexto asuntos nacionales y de índole que van más allá de las personas. En esa virtud, señor Presidente, yo no creo que hay muchas alternativas, el Presidente de la República ha efectuado una convocatoria que nadie le discute desde el punto de vista legal, hemos dicho que fue una cuestión mañosa, en otra jerga se puede

conocer a esto como una sapada, pues el Congreso hace otra sapada nomas, y no ha pasado nada, y pasan dos días y se conoce toda la agenda. Pero que quieran aquí venir a imponer de parte del Ejecutivo aspectos que se originan en cuestiones denominadas de viveza de ratón, están absolutamente equivocados, porque no somos ni ingenuos, ni soquetes, ni lo que yo he venido diciendo y dije en alguna reunión y hoy ratificó un legislador que no es de mi partido, que no somos ni tontos ni soquetes, peor pendejos y tampoco nos vamos a dejar que nos hagan pendejos. En esa circunstancia, señor Presidente del Congreso Nacional, - cuando nosotros como bloque y yo como legislador hago un planteamiento, no estoy pidiendo favor a nadie, el hecho de que voten en un sentido o en otro es problema de cada uno, estoy reclamando y demandando que se respeten las leyes del país y el derecho que tengo como diputado para interponer que está más allá de probada. En esa circunstancia, señor Presidente, habrá siempre nuestro concurso, esa es la posición de la Izquierda Democrática, y no tengo sino que ratificar en toda su extensión y apoyar desde luego el planteamiento de la Izquierda Democrática presentada a través del Legislador Baca en el sentido en que él lo ha hecho. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Tito Nilton Mendoza... Le daré también la palabra diputado.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN. Gracias, señor Presidente. A través del Diputado Cuesta, nuestro partido ha dejado en claro cuál es su posición, pero yo sí creo que debemos ahondar jurídicamente en lo que respecta a la convocatoria hecha por el señor Presidente de la República. Como dijo mi colega Cuesta, nadie duda de su facultad constitucional para convocar a un período extraordinario de sesiones, con la Agenda que él crea pertinente, pero esa Agenda tiene que circunscribirse al mandato constitucio-

nal y al mandato legal; y, el tercer punto de la Agenda en la convocatoria hecha por el Señor Presidente Constitucional de la República desdice, contraría lo que determina y establece la Constitución y la Ley, y lo voy a demostrar. Primero, yo quisiera que se me diga, se me informe por Secretaría, en la parte resolutoria del Acuerdo aprobado, porque hay un Acuerdo aprobado en una sola votación por el Plenario de las Comisiones Legislativas - Permanentes, que dice, que se lea, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura a lo - que solicita el señor legislador.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. La parte resolutiva, señor Presidente, según lo solicitado por el Diputado Tito Nilton Mendoza, resuelve "Facultar a la Corte Suprema de Justicia para que aplique las normas necesarias para el proceso de - restructuración...."-----

EL H. MENDOZA GUILLEN. Hasta allí nomás , señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor diputado.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN. Habla de restructuración, derivativo de un supuesto verbo "restructurar". Yo quisiera - que se me informe por Secretaría si existe acaso en la - lengua castellana o en la lengua española el verbo "res- tructurar", simple y llanamente que se consulte un dic- cionario de la lengua y se examine y se establezca si - existe ese verbo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase certifi- car el pedido del señor Diputado Mendoza.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, estamos en este - momento analizando el respectivo diccionario de la Real -

Academia de la Lengua Española, Para tratar...-----

EL H. MENDOZA GUILLEN. Hasta que llegue, señor Presidente, yo ya lo he consultado, no existe...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No existe, señor diputado.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN. No existe, señor Presidente. Por lo tanto, por simple forma, esa resolución o ese acuerdo del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes carece de validez total, primera cosa, señor Presidente. Si hablamos de reorganización que sería la cuestión correcta, como ya lo expone el señor Presidente Constitucional de la República en su agenda, la reorganización no procede constitucional ni legalmente, señor Presidente. - La disposición transitoria a que hace o que evoca dicho Acuerdo fue ya cumplida, fue ya ejecutada por la Corte Suprema de Justicia y fue delegada a las respectivas Cortes Superiores para proceder a la reorganización que en virtud de esa disposición transitoria en esa reforma constitucional se establecía. Señor Presidente y señores legisladores: Los diputados social cristianos, el bloque Social Cristiano, nuestro partido, el partido Social Cristiano, como principio, queremos la independencia de la Función Judicial, y lo propusimos en las últimas reformas. Cuando se aprobaron éstas, propusimos que la Función Judicial sea totalmente independiente y proponíamos en aquel tiempo, dos cuestiones: Primero; que los magistrados y jueces de la Función Judicial sean de por vida, tengan estabilidad y que sus remplazos se llenen en la Corte Suprema de Justicia por el sistema de cooptación, es decir, entre ellos mismos, para que exista total independencia de la Función Judicial, eso no fue aprobado por la mayoría del Congreso Nacional, con nuestro voto en contra, porque nosotros sí estamos por la estabilidad del funcionario judicial. Sí, respetamos la carrera judicial y sí creemos que debe respetarse la independencia de la Función

Judicial, No estamos de acuerdo entonces, señor Presidente, con lo que se pretende hacer con este malogrado, malhadado Acuerdo que hoy día quiere aprobarse en el Pleno del Congreso Nacional, señor Presidente. Pero nosotros, si no se aprobó aquello tampoco podemos permitir que en un acto como éste se pretenda violar, violentar la Constitución, la Ley Orgánica de la Función Judicial y todo principio normativo que debería regular la independencia de las funciones del Estado, entre ellas la Función Judicial. Los diputados social cristianos, por eso hicimos una advertencia a los señores Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, que si ellos se hacían eco de esta Resolución del Plenario y aún cuando esta Resolución del Plenario fuere acogida por el Pleno del Congreso Nacional, esta carecería de validez y si ellos se hacían eco también serían sujetos al enjuiciamiento no solo político sino penal, porque estaría prevaricando, actuando contra disposiciones constitucionales ilegales expresas, que los haría reos del prevaricato que es un delito tipificado en el Código Penal del Ecuador, señor Presidente. Y quienes así actuaren en la Corte Suprema de Justicia como Magistrados de esa Corte Suprema de Justicia, estarían sujetos a ser enjuiciados no sólo políticamente sino también penalmente. Y por último, refiriéndome a este tema, se estaría pues también sentando no un funesto, un funestísimo precedente, que atentaría no sólo contra la estabilidad judicial sino también contra la independencia de la Función Judicial. ¿Qué pasará mañana o en pocos meses cuando se den las próximas elecciones, cuando exista un nuevo Congreso Nacional, cuando exista una nueva fuerza en este Congreso Nacional que controle este Congreso, y que quiera reorganizar entonces también la Corte Suprema y las Cortes Superiores, en base a una simple resolución? lo haría y cada vez que exista una nueva correlación de fuerzas en este Congreso Nacional se estaría jugando con la independencia, con la estabilidad y también con los intereses del pueblo ecuatoriano, porque hoy en día las Cortes, los jueces, no despachan las causas a su car-

go precisamente por la inestabilidad a la que están sujetos por este vaivén político en donde lo que se quieren es repartir tronchas, señor Presidente. Y yo conozco que - existe la propuesta formal de algún grupo político en este Congreso, de un bloque, de un bloque que hoy ha tenido insultos, injurias, y a las que nosotros no vamos a responder. Señor Presidente, estamos argumentando y sustentando jurídicamente nuestra tesis, pero ha habido la propuesta formal para que cinco Ministros interinos nombrados por esta Corte Suprema en donde nada tiene que ver - el Partido Social Cristiano, cinco Ministros interinos de diversas tendencias políticas, del APRE, del MPD, de la - ID, de los que conozco, sean designados permanentes por - simple Resolución del Congreso Nacional violentando también la Ley y la Constitución; y hay la propuesta formal de hacerlos vitalicios a todos los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, en base tal vez también a una Resolución, esto es absurdo, inaudito, inconstitucional, ilegal, desde todo punto de vista, señor Presidente. Por eso, - nuestro partido y nuestro bloque está en contra de esta - convocatoria, fundamentalmente por este punto. Por eso, debe clausurarse este período extraordinario de sesiones y debe convocarse a otro en donde ya no se toma en cuenta este punto para la nueva agenda, ahí veo judiciales; judiciales a los que no se los puede calificar en forma - generalizada de corruptos como lo han hecho algunos diputados. Yo conozco la vida de los judiciales porque mi padre fue un judicial, tengo familiares dentro de la Función Judicial que han demostrado ser honestos, capaces, como - la generalidad de los judiciales. Si hay corrupción en - la Función Judicial, ésta se sancione de acuerdo a lo que determina la Ley, para eso están las Comisiones de - Quejas en las Cortes Superiores y en la Corte Suprema - de Justicia, y si hay que sancionar y hay que destituir - que se lo haga conforme a la Ley, pero jamás violentando la Constitución y la Ley del máximo organismo rector de - la legislatura, como es el Congreso Nacional, que estaría

sentando un funestísimo precedente en contra, no solamente como lo dije anteriormente de la estabilidad del funcionario judicial, de la independencia de la Función judicial, sino en contra de los carísimos intereses del pueblo ecuatoriano, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, señor diputado. Inmediatamente le voy a dar el uso de la palabra al señor Diputado Rodrigo Suárez Morales, no sin antes recordarles a los señores legisladores, que estamos debatiendo la moción presentada por el señor Diputado Raúl Baca Carbo. Señor Diputado Rodrigo Suárez, tiene la palabra.-----

EL H. SUAREZ MORALES. Gracias, señor Presidente. Efectivamente, mi primera preocupación es que estamos diluyéndonos en esta discusión por cuánto tenemos que decidir la moción presentada por el Honorable Raúl Baca Carbo, pero yo quiero dar mi punto de vista sobre las razones por las cuales yo estoy de acuerdo con ese planteamiento que no significa el discutir la atribución legal, constitucional del Presidente de la República para convocar a un Congreso Extraordinario, sino por las circunstancias que lastiman indudablemente la dignidad del Congreso Nacional, porque era de conocimiento público que había ya en camino la convocatoria de un Congreso Extraordinario para un punto específico, cual era el enjuiciamiento político al Contralor de la Nación, y luego de haber habido una serie de conversaciones del Presidente del Congreso y algunos diputados con el Presidente de la República, era obvio que en este plan de unidad nacional, de concertación haya un tratamiento adecuado para que se plantee los puntos del Congreso Extraordinario que el Presidente de la República pretendía, si ese era su punto de vista necesario de que haya otro Congreso Extraordinario, pero no la superposición que venía a determinar un resentimiento de la conciencia política del Parlamento Nacional, que es por lo menos atentatorio a esta unidad que todos hemos estado buscando alrede-

dor del problema internacional que a todos nos preocupa. Ese es el fundamento creo yo, del planteamiento. El Congreso tiene que responder con rectitud, con dignidad, con seriedad, en defensa de su institucionalidad, pero no discutir el derecho del Presidente de la República para convocar. De manera que, el planteamiento del Diputado Baca, no dispute la posibilidad de que se traten los puntos planteados por el Presidente de la República. El Congreso Nacional reunido resuelve suspender a clausurar este Congreso Nacional, y los puntos planteados por el Presidente de la República pueden ser perfectamente tratados en una nueva convocatoria, y esa incluir el tratamiento del juicio político al señor Contralor General de la Nación. En lo que se refiere a fundamentar los puntos planteados por el Presidente de la República, cuando tratemos los puntos en el Congreso Extraordinario, plantearemos nuestros puntos de vista específicos sobre cada uno de ellos, especialmente sobre aquel referente a la Resolución tomada en el Plenario de las Comisiones en lo que se refiere a la reorganización de las Cortes Superiores, es un problema que hay que tratarlo a fondo, porque creo y lo dije el otro día en la reunión de jefes de bloque, que el Presidente de la República no tiene la posibilidad de convocar a un Congreso Extraordinario para que éste trate sobre un asunto interno de una simple resolución del Plenario de las Comisiones es el Congreso el que sobre eso tiene que tratar y resolver. De todas maneras, será un asunto de discusión ya en el Congreso Extraordinario. Eso simplemente, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, le agradezco su ponderación, señor Diputado. Señor Diputado Diego Delgado, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. DELGADO JARA. Señor Presidente y señores legisladores: Nadie, absolutamente nadie discute la atribución del señor Presidente de la República para citar a Congreso

so Extraordinario, lo que aquí se discute es la oportunidad del uso de esa atribución. El señor Presidente de la República decide convocar a Congreso Extraordinario el día que el Congreso tenía preestablecido y anunciado públicamente que iba a empezar el proceso de interpelación al señor Contralor de la República, así son las cosas. El señor Presidente interfiere en un acto de fiscalización que constitucionalmente está amparado por leyes y además ya adoptada una decisión del propio Congreso Nacional, ese es el hecho. Lo que aquí se evidencia es una maniobra del señor Presidente, por eso es pertinente, absolutamente, la proposición del Diputado Raúl Baca Carbo, pero aquí además ha surgido una inquietud de parte de un importante bloque legislativo, en el sentido de que lo que se trataría ahora, es de simplemente evitar de que aparezca el Contralor y yo creo que eso es posible solucionarlo. Me permitiría sugerir, que en la proposición encaminada para que se haga el nuevo Congreso Extraordinario, el primer punto del próximo Congreso, independientemente de lo que significa el revisar o tener los mismos puntos para este Congreso, esté la interpelación al Contralor General del Estado, y que en vez de que se le acepte la renuncia por parte del Congreso, que lo que el Congreso haga, sea proceder a la censura del Contralor en base del proceso interpelatorio, es decir, que no sea una atribución potestativa, una recomendación, una sugerencia al Presidente del Congreso, sino que lo que sea es, una resolución del Congreso, entiendo que en este sentido hubo ya una exposición del señor Diputado Norberto Maldonado de la Provincia de Chimborazo. Entonces lo que habría que hacer, señor Presidente, es simple y llanamente hacer un nuevo temario, hacer un nuevo Congreso convocado por el Presidente del Congreso a sugerencia y solicitud de los señores diputados, para el próximo día jueves o para el próximo día martes, donde el primer punto sea el conocimiento del proceso interpelatorio en contra del Contralor General del Estado. Yo creo que -

eso de alguna manera va solventando la inquietud que expresara aquí a través de un distinguido legislador, de un importante bloque que señalaba, que lo que se quería ahora era evitar la interpelación al Contralor. ¿Por qué? Eso no tendría sentido y yo estoy de acuerdo de que el Contralor sea juzgado, que no sea el Congreso Nacional - el que simplemente agache la cabeza y acepte la renuncia ¡no señor! que sea el Congreso el que censure en base a los méritos de ese proceso interpelatorio, eso me parece lo más correcto. En cuanto a una inquietud que aquí se ha expresado de parte de algunos diputados, que ahora no están de acuerdo en el proceso de reorganización de la Corte Superior, yo creo que aquí hay un hecho que subyace en las argumentaciones de distintos bloques legislativos. Cuando se quiere reorganizar las Cortes se dice que hay que evitar la despolitización: cuando se quiere oponer a cualquier organización, el argumento es, que la inestabilidad es la que mantiene la represión, tienen reprimidos los juicios y los fallos que deberían haberse evacuado si es que acaso hubiese la estabilidad para los servidores de la Función Judicial, fundamentalmente los jueces a nivel de las Cortes Superiores y en los Juzgados de la República, es decir, cada sector político analiza en función del cristal que le interesa mirar. Cuando se quiere mantener las Cortes, no faltan argumentos; cuando se quieren eliminar y reorganizar las Cortes, también no faltan argumentos. No es el problema de las Cortes, señor legisladores; el problema central es de la justicia. Aquí en este país el gran problema es que no hay justicia y no ha habido nunca justicia, señor Presidente y señores legisladores. Yo me permito hacer esta reflexión. ¿cuándo ha habido justicia? ¿cuando ha habido represión, por ejemplo, contra sectores sociales? La matanza del quince de noviembre del año mil novecientos veintidós, se calcula que hubieron mil novecientos cincuenta personas eliminadas en Guayaquil, cuando Guayaquil tenía cincuenta mil habitantes, miren ustedes, señores legisladores, un muerto por cada -

aproximadamente, veinte personas o treinta personas. ¿Dónde está un solo culpable de la matanza del quince de noviembre? ¿Dónde está un solo culpable de la matanza de los trabajadores de AZTRA, del dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y siete y de los muertos del dos y tres de junio - del cincuenta y nueve en Guayaquil? No hay culpables. ¿Dónde están los culpables de la matanza de campesinos en Leito el veintitrés de septiembre de mil novecientos veintitrés?, no hay culpables. ¿Dónde están los asesinos de Lázaro Córdor y Cristóbal Cajuña, dirigentes campesinos en los años - de la dictadura? no hay culpables. ¿Dónde están los culpables y los responsables del asesinato de José Vivente Yaguachi Mora en Loja y de Rafael Milton Mensoza en Guayaquil y de Milton Reyes de la ciudad de Quito? ¿Dónde están los culpables de la muerte de Edgar Jijón Rodríguez en la ciudad de Quito y de Blanca Bolivia Torres en la ciudad de Quito?, no hay culpables. ¿Y del Trabajador Pachacamac aquí - en una fábrica en la ciudad de Quito? Los crímenes en contra del pueblo jamás tienen culpables, porque existe una concepción de justicia de clases, de espíritu que protege a los asesinos desde el Poder y no es de ahora, es de décadas atrás, señores legisladores. Y en el caso de los grandes negociados igual. ¿Dónde están los culpables del famoso negociado de la chatarra? Se compró en mil novecientos sesenta y uno, armas que iban a ser fundidas, que ya no servían y que había sido utilizadas y construidas para la segunda mundial, ¿dónde están los culpables? no hay culpables. El caso Tocura, el caso Combrío de la dictadura ¿dónde está el culpable? no existen culpables. Arroz con gorgojo, arroz quebrado; plan carro numero uno, vehículos Mercedes Benz a treinta mil sucres rematados en el país, Plan carro número dos, vehículos robados en Colombia que utiliza el círculo - del poder en el Ecuador, ¿dónde están los culpables? no hay culpables. El caso de Medicor, dos millones seiscientos mil dólares en negociado de medicamentos. La importación de trescientos cincuenta recolectores de basura, a -

a veintiocho mil quinientos dólares de sobreprecio en cada uno de ellos, nueve millones setecientos cincuenta mil dólares de perjuicio, ¿dónde están los culpables? no hay culpables. Este es el país de la impunidad, no existen culpables y no porque no haya jueces y no porque no hay cortes, sino porque no hay justicia, porque hay una justicia de casta. de privilegio, de protección al culpable, de amparar al asesino, de todo tipo de refugio y prebenda a los que tienen el dinero justamente en sus bolsillos y que es dinero de las arcas fiscales y claro, para cubrir todo eso, ahora se levanta el discurso del apoliticismo, de la despolitización. Ahora tener convicciones políticas es una especie de lepra espiritual, usted es político, sinónimo de pillo, sinónimo de truhán, sinónimo de todo lo negativo. - Mentira, yo me opongo a ese tipo de catalogación, y me digan acaso, si Simón Bolívar no era un hombre de convicciones políticas, si el Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre, José de San Martín, Eloy Alfaro, José Peralta y quienes están aquí en este mural con Manuela Saénz, Manuela Cañizares y como Dolores Cacuangó, y el caso concreto, por ejemplo, de Vicente Rocafuerte, díganme ustedes, ¿dónde están los apolíticos, los hombres sin convicciones, los hombres sin principios? Ese es un discurso engañoso, un discurso mentiroso, porque los que buscan el apoliticismo, son los que quieren que haya una sociedad y un pueblo donde la impunidad campee, donde nadie reclame por el crimen, donde nadie proteste por las desapariciones de seres humanos, un país donde todos se callen, cuando por ejemplo existen como en las últimas semanas robos que ni a Gabriel García Márquez, el autor de Cien Años de Soledad, se le había ocurrido, dos mil cuarenta y cuatro vacas finas, la más barata de diez mil dólares, ¿dónde están los culpables? no hay culpables. Se roban un millón de quintales de arroz, ¿dónde están los culpables? no hay culpables. ¿dónde estaba el arroz? en bodegas privadas. Ahí está la maravilla de la supuesta iniciativa privada, desaparece de las alma

ceneras privadas y ¿qué dice la justicia de este país? bien gracias, como siempre. No es el problema, señor Presidente y señores legisladores, de que quien está en las Cortes, aquí en este país lo que no existe es justicia y claro, = que la Corte siembre un botón pues, ¿por qué en mil novecientos ochenta y cuatro metieron los tanques de guerra para defender una Corte? porque en mil novecientos ochenta y ocho se tomó una resolución interpretativa en la Constitución y también se levantaron con la Corte, y en mil novecientos noventa y dos también se tomaron la Corte pues, porque también es un instrumento de poder político. Por eso, señores legisladores, yo creo que debemos decir a las cosas por su nombre, lo que existen son intereses políticos, no me vengan a decir que ahora están preocupados unos, en el sentido de hay que dar estabilidad para que salgan determinados juicios. Yo pregunto en ciertas provincias del Ecuador, ¿quiénes son los dueños, amos y señores de la justicia? ¿por qué se eliminó la tercera instancia? para entregar las provincias a las aristocracias, a las castas del poder económico, y el poder político para que nunca puedan en las provincias reclamar, sino que allí se quede finiquitado cualquier dirimencia a favor del poder económico, poder político y poder familiar que es el mismo, porque heredan el patrimonio, heredan el poder político y heredan las influencias. Esa es la gran realidad pues. Quien no sabe quién es el rey en determinadas provincias, quién es el amo y señor y quién es el capataz de nuestras provincias pues, porque tiene el manejo de la justicia en sus manos, tienen el poder económico, el poder político y en algunas provincias incluso el poder de carácter ideológico, con el control de los medios de persuasión colectiva. Por eso, si tan preocupados están por la justicia, yo les invito a los señores legisladores, hagamos una Ley que garantice a los funcionarios de carrera de la Función Judicial; yo les invito a que se busque condiciones para que los jueces no puedan ser manejados como fichas de

de ajedrez en función de los intereses políticos; les invitamos, señores legisladores, a que se haga justamente una situación distinta, porque todos los que han dicho antes y ahora que quieren despolitizar la justicia, si solo se han puesto jueces de por vida y siempre. Señores legisladores: No es verdad de que en el país no hay Cortes ni estabilidad de jueces, más de ciento sesenta años han habido jueces y Cortes, lo que no ha habido es la justicia. ¿Dónde está la justicia? ¿Dónde está un solo crimen castigado? - ¿Dónde está un solo caso de desaparición de personas sancionados? ¿Dónde está un solo gran atraco, un solo gran robo de los círculos del poder sancionados? Díganme ustedes, no me puede decir, señores legisladores, porque lo que les digo es cierto, este es el país de la impunidad, el país del no hay culpables, el país de los acomodados en otro tipo de intereses. Pero, señor Presidente, concluyo, me parece importante que el Congreso Nacional no se deje maniobrar por el Ejecutivo y lo que dijo aquí el Diputado Raúl Baca es correcto, esta es una maniobra, una maniobra del Ejecutivo para que el Congreso no pueda proceder a la interpelación. - Un distinguido legislador señaló que lo que se pretendería es evitar esa interpelación. Yo propongo, señor Presidente, que en la recomendación sugerida por el señor Diputado Raúl Baca, se acoja la propuesta del señor Diputado Norberto Maldonado y que el primer punto del próximo Congreso Extraordinario, que puede ser el día jueves o el próximo día martes, el primer punto sea la interpelación al Contralor, que no sea el Congreso el que sencillamente le acepte la renuncia, no vayamos por esa vía, que se lleve a cabo la interpelación y que el Contralor que ha hecho tantos méritos para hacerse jurado, no sea aceptada simplemente su renuncia. Señor Presidente y señores legisladores: En este país, en los últimos meses y últimos años han habido escándalos muy grandes, ha habido un problema como el de los gastos reservados y todos saben cuál ha sido la conducta del Contralor General del Estado. Hay dos tipos de crímenes y dos tipos

de delitos: el crimen de acción y el crimen de omisión; y el Artículo doce del Código Penal señala claramente, que aquél que permita que se consume un delito pudiendo evitarlo, es igualmente culpable, y yo creo que el señor Contralor tiene responsabilidades y culpabilidades. Por eso, yo me permito, señor Presidente y señores legisladores, apoyar la moción del señor Diputado Raúl Baca, y pedir públicamente que se acoja la recomendación, la proposición del Diputado Norberto Maldonado y que hagamos una sola proposición y que el próximo Congreso empiece con el enjuiciamiento del Contralor. Señores legisladores: Decía Martí, que quien asiste en silencio a un crimen, es cómplice. Yo creo que el Congreso Nacional debe a futuro procurar no ser cómplice de los que pasa en este país, el país de la impunidad, el país que no tiene nunca jamás ante ningún crimen y ante ningún latrocinio, culpables. Hagamos en país donde los culpables sean tales, donde no impere la impunidad. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, señor Diputado. Señor Diputado. Señor Diputado César Buelva, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. BUELVA YASACA. Señor Presidente y honorables diputados: La convocatoria del señor Presidente Constitucional de la República, realmente es constitucional, pero todos los diputados ya se han manifestado, de que es una manobra igual como lo hace el señor prófugo Alberto Dahik, que está ahora en Costa Rica, cuando llamado un día para la declaración en la Corte Suprema de Justicia, equivocadamente entraba a este Congreso Nacional, se burlaba de todos los diputados de este Congreso Nacional. Este mal ejemplo, todavía vive en la persona del señor Presidente constitucional de la República. Aquí quizás, digamos, pretende de una o de otra manera salvarle al más culpable, al señor Contralor del Estado. Por lo tanto, señor Presidente, solicito, y me sumo también al pedido de la moción del

señor Raúl Baca Carbo, para que este Congreso se clausure y se convoque a un nuevo Congreso Extraordinario, para que hagamos la realidad. En este sentido, señor Presidente, ojalá en el primer punto conste la interpelación al señor Contralor General del Estado; en tercer puesto, aunque duela a quien duela, en el tercer punto del Orden del Día - que consta en este momento, vale la pena cambiar porque algunos señores magistrados realmente viven años, sinceramente ya han de estar cansados, deben irse a cuidar a sus nietos si es posible, son la mayoría del Partido Social Cristiano. Jamás realmente ha habido la justicia. Por lo tanto, por nuestra parte, estaríamos de acuerdo en que se restructure la Corte Superior de Justicia a nivel nacional, porque hasta ahora no se ha dado este cambio. Igual lo hicimos con el Tribunal Supremo Electoral, no quisieron la mayoría, quizás amañades, siempre imposible, hasta violan las leyes. Por lo tanto, señor Presidente, solicito que no sea más largo este debate, yo creo que ya es suficiente, mejor veamos por la clausura de esta sesión extraordinaria, señor Presidente. Gracias,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Diputado. Señor Diputado Jorge Vásquez, tiene la palabra.-----

EL H. VASQUEZ BERMEO. Señor Presidente: Dicen que el arte del toreo, es que el tórero evada al toro. Parece que el arte de este Congreso Nacional es evadir sus responsabilidades, yo digo que este Congreso es el más torero del planeta. He encontrado a lo largo de las exposiciones de los honorables señores legisladores, los más disímiles y absurdos argumentos en algunos casos, para evitar la posibilidad de que entremos al cumplimiento de nuestras labores. Todos los exponentes han dicho, el señor Presidente de la República tiene la razón al convocar a Congreso Extraordinario, pero tiene la razón y va preso, ese tema no lo vamos a tratar ahora, este Congreso no va a tratar los

temas propuestos, lo vamos a tratar después de dos días, el día jueves. Lo que no es válido hoy día, será válido después de dos días, cuando todos tenemos la duda de que este Congreso se reúna. Toreros, no nos dicen olé, todo el mundo piensa que nos están aplaudiendo, no es así, señor, estamos evadiendo nuestras responsabilidades. En este Congreso de manera incomprensible he visto como se han unido los extremos, los argumentos de la extrema izquierda con los argumentos del partido de derecha, para evitar cumplir con nuestra obligación, señor Presidente y señores legisladores. - Los argumentos del Diputado Tito Nilton Mendoza, para que no se reorganicen las Cortes, pero si ni siquiera hemos resuelto que vamos a conocer eso; los argumentos de otro diputado de extrema izquierda, para señalar que a lo largo de ciento sesenta años de República hemos vivido ciento sesenta años de atracos y la impunidad campea. Señor Presidente y señores legisladores, yo he sido un funcionario de larga carrera judicial, he sido desde amanuense de Judicatura, pasando por miembro de Tribunal del Crimen, Juez de lo Penal, Juez de lo Civil, Juez de Tránsito y Ministro de Corte, tengo un profundo respeto y cariño para la Función Judicial, pero entremos a conocer pues, entremos nosotros los diputados a resolver los problemas puestos a nuestro cuestionamiento, conocimiento y resolución pues, no evadamos como toreros, no hagamos como dicen los muchachos, no se den la vuelta. No es así, señor Presidente y señores legisladores, actuamos con sindéresis. Resolvamos lo que tengamos que resolver, aceptamos, ratifiquemos, pero no le demos la vuelta a lo que tenemos que hacer, hasta el punto de que nos confundimos de respetables apellidos en nuestro divagar para lograr lo que queremos y evadir lo que tenemos que hacer. - Señor Presidente: Si la convocatoria del señor Presidente de la República es legítima, si los temas a tratarse en este Congreso Extraordinario son inconstitucionales o ilegales, cada vez que tratemos ese tema hablaremos de la constitucionalidad o de la ilegalidad de ese tema. Señor Presidente y señores legisladores, la legalidad o ilegalidad de

esos temas se resolverá después de dos días, lo ilegal de ahora, será legal mañana, nadie aquí ha afirmado que la convocatoria del Presidente de la República está al margen de la Constitución o de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Todos los que han hablado, los unos y los otros, la derecha y la izquierda, han reconocido que es legítimo, pero todos le dan la vuelta al tema y dicen, reunámonos después de dos días, eso es como cuando se inicia un partido de indorfútbol en la calle, que no comienza porque quién patear primero la pelota. No es así, señor Presidente. Si es legítima la convocatoria del Presidente de la República, entremos a su análisis. Aquí hay una propuesta, una moción formulada por el señor Diputado Raúl Baca, ya hemos escuchado los insólitos argumentos, ya hemos discutido y casi disvariado. Por lo tanto, concordando con lo que dice el Diputado Buelva, no le demos vuelta al asunto y procedamos a votar sintiendo sí, que tenemos que asumir nuestras responsabilidades, de acatar una disposición de carácter constitucional; y de acatar o no acatar la responsabilidad que tenemos frente al país, Convénzanse señores diputados, que no somos toreros sino diputados irresponsables si no hacemos lo que tenemos que hacer.-----

REASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL H. DOCTOR FABIAN ALARCON RIVERA, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL - SIENDO LAS VEINTIUN HORAS, VEINTE MINUTOS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Carlos Vallejo, tiene la palabra.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ. Gracias, señor Presidente. Vamos a completar las cuatro horas de debate, y veo muy difícil - que cambie la composición de los votos en la moción del Diputado Raúl Baca, por argumentos que se pongan, todos tienen formado ya un criterio. Pero quisiera hacer dos razonamientos para pedirle que terminemos el debate y que so

meta a votación. Las razones que el Diputado Raúl Baca da y expone para pedir que se clausure este Congreso Extraordinario, no es ni porque la convocatoria sea inconstitucional, no lo ha dicho, ni porque los temas no sean necesarios tratarlos, hay una sola razón, de dignidad parlamentaria, porque los temas propuestos por el señor Presidente a la convocatoria, no son de trascendental importancia, porque pueden ser tocados por el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, existe el mandato constitucional y el Presidente debe hacer uso de ese mandato, cuando existen trascendentales motivos para el país. En este caso, el motivo fundamental era posponer, alargar, dejar sin posibilidades al Congreso de que ponga en un Congreso Extraordinario la interpelación al Contralor y por eso para defender la dignidad del Parlamento, el Diputado Raúl Baca propone clausurar este Congreso; y, yo apoyo esta moción con mi bloque. Pero junto a ese planteamiento de clausura, para que no se crea que estamos intentando no tratar los temas, el Diputado Raúl Baca sostiene claramente en su moción, que es la que vamos a votar, gane o pierda, que se clausure y que inmediatamente el Presidente del Congreso por mandato de este Congreso, convoque a un nuevo Congreso Extraordinario incluyendo los tres temas y la interpelación al Contralor de la República, para rescatar la dignidad del Congreso y mantener su postura de cumplir con la función fiscalizadora. Con relación al tema de las Cortes, ojalá algún día llegáramos a tener las Cortes profesionalmente establecidas y estructuradas como dijo el Diputado Diego Delgado. Yo no me quiero referir a discursos que dicen que quieren meter la mano para hacer la troncha, porque ya la lista de agravios lo hizo el Diputado Célleri y lo completó el Diputado Diego Delgado, ya metieron la mano, ya cogieron la troncha, ya salvaron la parte de los que tenían que salvar y quedan todavía una lista que no regresan todavía, y hablar de que quieren coger la troncha me parece ridículo, señor Presidente. Mientras exista un Congreso y mientras -

exista política, las Cortes tendrán políticos. Creo que es un absurdo pensar que en las Cortes van a haber ángeles. Lo que se necesita son políticos honestos, eso es lo que se necesita que vayan a las Cortes, políticos que dejen de lado la política, pero que cumplan con la Función Judicial como jueces honestos y honrados, eso es lo que se necesita, ojalá llequemos a eso. Lamentablemente ya metieron la mano, ya cogieron la troncha y hoy quieren que no se cambie, por eso es que creo que es necesario entrar a un proceso de restructuración definitiva de las Cortes en algún momento, señor Presidente. Me sumo a la propuesta del Diputado Raúl Baca, y que la moción que es tan clara y concreta se la vote, clausurar, convocar de inmediato a uno nuevo con los tres temas más la interpelación y otros temas de interés que considere el señor Presidente del Congreso Nacional. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, la Presidencia considera que ha sido suficientemente debatido el tema. Señores legisladores, la Presidencia así lo considera, han intervenido todos los bloques legislativos y yo creo que ya no hay más que decir y de acuerdo a la Ley y al Reglamento, hay que ir a votar. Señor Secretario, dé lectura a la moción del Diputado Raúl Baca.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Inmediatamente, señor Presidente. Moción del Diputado Baca: "Que se clausure el Congreso Extraordinario de inmediato y que se solicite al señor Presidente del Congreso la convocatoria a un Congreso Extraordinario, para tratar los temas de esta convocatoria más el llamado al Contralor General y los puntos que el Presidente considere convenientes de los solicitados por los distintos bloques parlamentarios." Hasta allí el texto de la moción del Diputado Raúl Baca, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vuelva a leer, señor Secretario, la

moción del Diputado Baca a pedido de algunos legisladores. Le ruego la mayor atención para no repetir nuevamente.--

EL SEÑOR SECRETARIO. La moción del Diputado Baca, reza así: "Que se clausure el Congreso Extraordinario de inmediato y que se solicite al señor Presidente del Congreso la convocatoria a un Congreso Extraordinario, para tratar los temas de esta convocatoria más el llamado al Contralor General y los puntos que el Presidente considere convenientes de los solicitados por lo solicitado por los distintos bloques parlamentarios". Hasta allí la moción del Diputado Baca, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Y está la moción manifestada, solamente aclaraciones pero más rápidas, pero no intervenciones. Diputado Mdeller y el Diputado Maldonado. No intervenciones, sino aclaraciones.-----

EL H. MOELLER FREILE. Señor Presidente: Por solicitarle, creo que el Bloque Social Cristiano ha estado claro, ha dado sus fundamentos jurídicos, estrictamente jurídicos, respecto a la barbaridad que se pretende cometer, es una cuestión de principios. Los demás bloques tienen derecho a sus ideas, a sus conceptos y créanme distinguidos colegas, que no es necesario insultar a los social cristianos para ganar votos, ya no, no vamos a caer en ese albañal, donde algunos nadan como peces en el agua, nosotros preferimos enfrentarnos al país. No estoy mencionando a nadie, señor Presidente, simplemente rogándole que se divida la moción en dos, porque estamos de acuerdo definitivamente...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momentito, señores legisladores, Continúe Diputado Mdeller.-----

EL H. MOELLER FREILE. Voy a terminar enseguida. Yo creo que es perfectamente procedente que se divida la moción -

en dos partes: La primera por la clausura del Congreso; y la segunda, invitando a usted su facultad, señor Presidente, usted no tiene necesidad de que el Congreso le diga a usted qué puntos tiene que incluir en el Orden del Día, - no tiene necesidad, es más, aunque lo aprobase el Congreso, está dentro de sus facultades aceptar o no lo que el Congreso le insinúa. Nosotros jamás aceptaremos, porque en eso hemos fundamentado nuestra impugnación a la convocatoria del Presidente, jamás aceptaremos por írrito e inconstitucional que un Congreso de la República, le diga a la Función Judicial que reorganice las Cortes Superiores. Esto es una cosa inaudita, nunca vista. Yo no sé quiénes se rasgan las vestiduras, hablando de moralizar el Poder Judicial, no votaron con los social cristianos por quitarle al Congreso la facultad nominadora de los Magistrados de la Corte Suprema, no sé por qué nó. Ahora oigo insinuaciones que van y que vienen, y no vamos a caer en ese campo por respeto a la Presidencia y la dignidad del Congreso, y al pueblo que espera de nosotros en esta etapa política y electoral, una conducta que aliente a los electores a tratar de tomar las opciones, incluso de algunos legisladores aquí presentes que están presentándose para la reelección. Yo creo que deberíamos hacer un esfuerzo y lo pido con todo respeto a los señores diputados, colegas maestros, de respetarnos mutuamente en nuestras intervenciones y dejar a un lado los insultos y las calumnias, y más bien plantear argumentos constructivos. Por mucho que les moleste a muchos, esa será la posición del Bloque Social Cristiano. - Solicito que se divida la moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se le ha dado señor Diputado Moeller, tres minutos. a su intervención. Un momentito, señor Bucaram. Se le ha dado tres minutos y, por lo tanto, el mismo tiempo que le he dado a usted, tengo que darle a los legisladores adicionales que me han solicitado la palabra, - al Diputado Bucaram, al Diputado Maldonado y al Diputado Baca. Tres minutos cada uno, el mismo tiempo que se conce

dió al Diputado Moeller , ya que no estamos debatiendo - en este momento. Diputado Bucaram, tiene la palabra.---

EL H. BUCARAM ORTIZ. Señor Presidente: La moción ha sido debatida , ha sido presentada por el Diputado Raúl Barca, y solamente él podría aceptar que su moción se la divida. Nosotros estamos conscientes que si usted, señor Presidente, acata lo que el Congreso Nacional va a resolver en este momento, de que precisamente se mantengan los tres puntos de esta convocatoria en la convocatoria del día jueves, y que luego de esos tres puntos, se lleva a cabo el llamado al señor Contralor General del Estado, nosotros nos sumamos a la moción del Diputado Baca, porque ahora sí, se ha establecido muy claramente que se va a mantener los temarios que debe mantenerse.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado Norberto Maldonado, tres minutos.-----

EL H. MALDONADO RIVERA. Señor Presidente: Para solicitarle que el señor Diputado Baca, acepte las siguientes sugerencias que deben incorporarse a la moción: Primero, que se precise la fecha en que será convocado el Congreso, esto es, jueves a las dieciséis horas, la primera sugerencia. La segunda, que en la agenda conste de manera específica y expresa el enjuiciamiento político al señor Contralor General del Estado, porque en la moción se dice - que se lo llamará ¿a qué? Nosotros solicitamos y esta es la posición de nuestro partido, que se lo convoque al juicio político, puesto que eso es lo que está planteado por el señor Diputado Italo Ordóñez, Y eso es lo que espera el pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, señor Diputado Bravo.

EL H. BRAVO BRAVO. Sólo quiero hacer notar algo, señor Presidente, - que usted deberá si lo dejan atenderme, que usted deberá -

observarlo con absoluta prolijidad. Existen tres posibilidades para convocar a Congreso Extraordinario. Su decisión, la decisión del Presidente de la República o la autocóncavocatoria al Congreso. En la insinuación que acabo de escuchar, un poco se trata de que la tercera forma o posibilidad existente en la Ley Orgánica, la tercera que existe como posibilidad para una convocatoria, se lo trata de introducir en una moción para convocar el Congreso debe contar con la aprobación de las dos terceras partes del Congreso. De suerte que, a usted le corresponde advertir muy claramente esa norma, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bueno, señor Diputado. Señor Diputado Norberto Maldonado, ya habló usted, señor diputado. Sí, punto de orden, continúe. Punto de Orden.-----

EL H. MALDONADO RIVERA. Señor Presidente: En la primera parte de la moción de Raúl Baca, dice solicitar al señor Presidente, consecuentemente la palabra solicitar engloba lo que nosotros le estamos agregando, y un punto de orden para que se calle el Diputado Baca.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado Raúl Baca, tiene tres minutos, igual que he dado la palabra a otros señores legisladores.-----

EL H. BACA CARBO. Señor Presidente: La Presidencia ha dejado y no ha llamado la atención, debatir sobre los temas de la convocatoria, y yo quiero señalar que ese no es el propósito de mi planteamiento. Estoy haciendo lo mismo que hice como Presidente del Congreso, cuando el señor Presidente Febres Cordero hizo exactamente lo mismo, entonces yo clausuré el Congreso y lo hice por dignidad, lo hice porque estaba defendiendo la dignidad de todos, lo hice porque el concepto de dignidad parlamentaria tiene que mantenerse, no puede ser posible que después de que usted ha

anunciado a la prensa del país, a la prensa del país, que estaba citando al señor Contralor, surja precisamente el planteamiento. Por esa razón, es que yo sostengo que aquí no se está debatiendo de ninguna manera ningún punto que - tenga que ver con la convocatoria. Estamos pidiendo que la convocatoria se mantenga exactamente como fue hecha por el Presidente, pero defendiendo la dignidad del Congreso. Estamos pidiendo que se mantenga el problema planteado por - usted, señor Presidente, que era convocar al señor Contralor y cualquier otro tema que a su juicio por los pedidos - de los legisladores, crea que debe ser parte de un congreso. Pero usted, como Presidente de este Congreso Nacional, con la obligación de defender al Congreso como lo estoy defendiendo yo, no estoy cuestionando el tratamiento del tema, - el tema que ocupa y que ha ocupado las discusiones de hoy - día, será materia de discusión el día que se trate, entonces se podrán poner argumentos en un sentido o en otro, pero ahora, es la dignidad del Congreso la que estoy planteando que se defienda. Y como eso es un problema personal, cada uno tendrá la posibilidad de votar como crea para efecto de defender o no, a su juicio, la dignidad del Congreso Nacional. Yo me ratifico exactamente en la moción presentada, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Señor Diputado, usted mantiene la moción tal como está presentada?-----

EL H. BACA CARBO. Exactamente como está.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, verifique el quórum.

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, en este instante en la Sala hay cuarenta y dos diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación sobre la moción planteada por el Diputado Raúl Baca, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la moción del Diputado Baca Carbo, favor levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame resultados, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Treinta y cinco a favor de treinta y nueve legisladores, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobada la moción. Por lo tanto, señor Secretario, señores legisladores... Señor Secretario, rectifique la votación. Hoy mismo tiene que ser, así es.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la moción del Diputado Baca, favor el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Los diputados que estén parados se cuenta como voto favorable.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. En este momento, siendo las nueve y treinta horas, señor Presidente, hubo treinta y siete votos a favor de treinta y siete presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No hay quórum, señores legisladores. Si punto de orden, señor diputado.-----

EL H. BACA CARBO ... después de ordenar la votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado, pero lamentablemente hay treinta y siete presentes de acuerdo a lo que certifica el señor Secretario y yo no puedo cambiar esa cifra. Por lo tanto, no habiendo quórum, convoco para el día de mañana a las dieciséis horas para continuar en el período Extraordinario y tomar la votación, exclusivamente para -

tomar la votación ya no habrá debate, sobre la moción del Diputado Raúl Baca. Señores diputados, ya no hay quórum, podemos seguir si ustedes desean en Comisión General, pero ya no hay quórum. Por lo tanto, clausuro la sesión y convoco para el día de mañana, y si el Diputado Bucaram quiere hablar está en su derecho de hacerlo en Comisión General, ya no en la Sesión del Congreso. Convocado para mañana a las dieciséis horas, señores diputados, para tomar votación sobre la moción del Diputado Raúl Baca. -----

IV

EL SEÑOR PRESIDENTE CLAUSURA LA SESION, SIENDO LAS VEINTIUN HORAS, TREINTA MINUTOS. -----



H. FABIAN ALARCON RIVERA
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

H. FRANCISCO ROMERO LOAYZA
VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

LCDÓ. FABRIZZIO BRITO MORAN
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL



ABG. ROBERTO MUÑOZ AVILES
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

LR/md.